

48  
PROCERES

---

DOCUMENTOS

Y

DATOS HISTORICOS

---

DIRECCION Y EDITOR

DR. RAFAEL V. CASTRO

---

Tomo I

---

San Salvador.—América Central.

1911.

Tips. "La Unión."

# INDICE DEL PRIMER TOMO

## VOLUMEN I

PÁGINA

I.—Próceres. Notas editoriales.....	1
II.—Estudio sobre el Presbítero Dr. José Matías Delgado, por don Francisco Gavidia.....	3
III.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Lanza.....	11

## VOLUMEN II

I.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Lanza.....	13
II.—Dictamen de la Comisión de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823, acerca del punto de Independencia general y absoluta.....	46
III.—Relación del Dr. Marure sobre los acontecimientos del año 1823. Acta de independencia absoluta.....	58
IV.—El Prócer don Domingo Antonio de Lara.....	65

## VOLUMEN III

I.—El General don Manuel José Arce, por el Dr. Víctor Jara.....	75
II.—Legendario desfilé, por Pedro Arce y R.....	79
III.—Documentos históricos importantes: comunicaciones al General Vicente Filibola, Comandante General de las tropas imperiales.....	91
IV.—1814. Informe del Intendente y Jefe Político de San Salvador, don José María Pinado, sobre los sucesos de 1814, enviado directamente á España.....	106
V.—Partidas de nacimiento de los Próceres Delgado y Arce.....	111
VI.—José Matías Delgado. Benemérito padre de la Patria. (Decreto Legislativo).....	112
VII.—Congreso de El Salvador de 1824.....	113

## VOLUMEN IV

I.—Influencia de San Salvador en la forma republicana de México.—Contrastación al libelo infamatorio de don Vicente Filibola.....	
---	--

INDICE

PÁGINA

la contra los C. C. Melara, Barriosilla, Gilvez, Mayorillo y Arce, por Rafael Castillo.....	115
II.—1811. Datos sobre el movimiento revolucionario de los republicanos el 5 de noviembre de 1811, por José María Rodríguez.....	131
III.—Documentos históricos (del 1. al 9).....	133
IV.—Historia Patria, por el Dr. Alberto Lina.....	140
V.—Carta inédita del Padre Delgado al General Páez.....	146
VI.—Secreto de confesión. Tradiciones chapinas, por el Dr. Fermín Redish (Manuel Valladares).....	151

VOLUMEN V

I.—Los Padres Aguilares, por Pedro Arce y Rubio.....	155
II.—Documentos interesantes. Testamento del Prácar Presbítero Dn. Manuel de Aguilar. Datos sobre su muerte y funerales.....	158
III.—El Presbítero Dr. José Simón Caffas, por Víctor Jerez.....	164
IV.—Relación de Marure sobre la abolición de la esclavitud en Centro América, Decreto de la Asamblea Nacional Constituyente de 1824.....	170
V.—Partidas de nacimiento y de defunción del Prácar José Simón Caffas.....	174
VI.—Juan Manuel Rodríguez, por José María S. Peña.....	178
VII.—La gloria del General Manuel José Arce por Alberto Lina.....	178
VIII.—1811, por Alberto Lina.....	182
IX.—Documentos de 1814.....	
X.—El Ayuntamiento de la capital del Reino de Guatemala y los acontecimientos de 5 de noviembre de 1811.....	191
XI.—Documentos relativos al nacimiento de 1811.....	192

VOLUMEN VI

I.—1814. Comunicación dirigida por el Intendente don José María Peláez al Capitán General del Reino,ándole cuenta de la insurrección estallada en la ciudad de San Salvador el 24 de enero de 1814.....	195
II.—Informe del Capitán General de Guatemala don José de Bustamante sobre los acontecimientos de 1814.....	209
III.—El arte al servicio de la libertad en Centro América por Alberto Lina.....	232

VOLUMEN VII

I.—Sesenta relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua desde el 29 de septiembre de 1811 hasta el 18 de agosto de 1813 por Manuel Antonio de la Cárdena.....	235
II.—Lista de los reos cabeceros de la insurrección y luego que se dio á las tropas del Rey el 21 de abril del año próximo pasado (1812) en la ciudad, que condujo el Subteniente veterano	

INDICE

PÁGINA

don Juan Blanco con la recolección de 25 carlinos á la capital de Guatemala .....	270
III.—El Ayuntamiento de Guatemala nota N.º 12 del 13 de febrero de 1812. Otros documentos .....	271
IV.—Una fiesta de los 100 años. La promulgación de la constitución de 1812 .....	273

VOLUMEN VIII

I.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Jueves 21 de Noviembre de 1811 .....	279
II.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Jueves 28 de Noviembre de 1811 .....	287
III.—Gazeta extraordinaria de Guatemala del Viernes 20 de Diciembre de 1811 .....	295
IV.—El Dr. Delgado y la Mitra de San Salvador por M. Valladares .....	303
V.—Comunicación importante del Padre Delgado .....	315
VI.—Dictamen sobre el nombramiento de Vicario en El Salvador, á favor del Dr. Delgado .....	316

# Sucinto relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua, desde 29 de septiembre de 1811 hasta 18 de agosto de 1813 (\*)

Quando los ruidosos acontecimientos de México, y los inmediatos de San Salvador en este Reino, se hallaba esta ciudad en la mayor serenidad y sus habitantes ajenos de la más leve conmoción. En los días de septiembre, que el Alcalde primero don Roberto Sacasa depositó su vara en el regidor bismal don Juan Argüello, no pudiendo éste, á estímulo de su conciencia, permitir los continuos concubinos públicos y escandalosos desórdenes del lugar, principalmente en concubinatos públicos, récayendo esa falta en los de primer orden y distinguida oficialidad, se empeña de todos modos á contenerlos, valiéndose de depósitos y separaciones en los plebeyos y en los demás de su jurisdicción, pasando para el caso oficio al Comandante de Armas coronel don José Sierra, para que asimismo le franquease las casas de los militares comprendidos y sacar de ellas á sus concubinas, quien, lejos de contestar el oficio, no sólo guarneció las casas de los oficiales, sino también la suya, que hallándose comprendido en el mismo delito, alarmó con veintisiete soldados del Fisco con órdenes de que hicieran fuego al Alcalde que en ronda se presentase á cualquiera hora de la noche en la calle de su casa, permaneciendo dicho señor en esta expectación armado de pistolas, y de su orden dobladas las guardias en los cuarteles con laúd en boca; cuyos apartados advertidos por el pueblo, que ignorante de sus motivos, y sabido que en su casa se había visto un emisario francés, se persuade ser los referidos movimientos intrigantes, de que resultó la semilla de la desconfianza y principios de la inquietud. En tales circunstancias, acordando el Comandante Sierra con los demás capitulares, como para excusarse de la solicitud del Alcalde, determina se le despoje de la vara; y así verificado, se le dió aviso de estar en posesión el propietario Sacasa, sin que para ello se guardase la ritualidad de ordenanza.

(\*) Este notable documento nos fué enviado para su publicación por nuestro distinguido colaborador Lic. Manuel Valladares.—N. del R.

Sospechoso el pueblo de acontecimientos tan seguidos, y divulgadas las noticias del emisario, el que por orden superior con su filiación se buscaba, reagrandando las repetidas juntas y unión con el Comandante Sierra de los sujetos don Roberto Sacasa, don Francisco Crespo, don Esteban Cordovilla, don Eduardo Arana, don Pedro Chamorro, don Agustín Alfaro, don Adrián Zavala, don Luis Blanco y otros, con las dobladas fatigas de don Agustín Anzoátegui (como comprendido en el primer motivo y que procuraba ponerse á cubierto y vejar al Alcalde) y ayuda del sargento veterano Antonio Fernández, todo bajo la dirección del Escribano público Dionisio de la Cuadra; aumenta el pueblo su desconfianza de ser entregado á la dominación francesa, la que entendida por el Ayuntamiento, determina éste por el mes de octubre con su Síndico don Domingo Alfaro nombrar dos acompañados, uno por el Cabildo y otro por la Nobleza, que acordasen con el Comandante Sierra las providencias políticas y militares, cuyos nombrados fueran, por el Cabildo el alférez Real don Pedro Chamorro, y por el pueblo la ignorancia del señor Adelantado de Costa Rica.

En 16 de diciembre, el Alcalde ordinario don Roberto Sacasa, con la noticia del movimiento de la ciudad de León, sucedido el trece, sin atender á la expresa prohibición de la superioridad, cita á cabildo abierto á los nobles, y entre varios puntos que allí se discutieron, queriendo alejar toda desconfianza del pueblo con respecto al Cabildo, se trata de nombrar dos diputados de la Nobleza con voz y voto en el Ayuntamiento, y conformándose con el señor Adelantado pasaron á votación secreta para la elección de otro, que dirigida por el escribano Cuadra, no pudo menos que salir electo don Crisanto Sacasa: la entrada de este sujeto al Cabildo confirmó los recelos al pueblo, que trascendidos por el Ayuntamiento, hace venir de su sala de acuerdo gran parte de la plebe en 18 del mismo para explorar su voluntad en el caso; y así verificando, manifiestan su desconfianza en don Crisanto por sospechoso y en el señor Adelantado por indolente, y que sólo podrían éstos quedar en la representación siempre que por parte de la plebe se les acompañase al Presbítero de su confianza y virtud ejemplar don Benito Soto, clérigo secular. En el mismo acto quedó confirmada la elección; y he aquí al pueblo bajo autorizado con voz por su diputado Soto y sin dificultad para reclamar la opresión.

Llegado este diputado á Granada, que se hallaba en el pueblo de Niquinoma, desde luego dió principio la plebe á externar con él sus desconfianzas y temores de ser vendidos etc., etc.; y apartando por éste las conmociones que iniciaban, resuelve dicho diputado citar á Cabildo, que reunido el 22 á las oraciones por la urgencia, concurrente el Comandante Sierra, hace presente cuanto la plebe le había insinuado en orden á no querer estuviere el mando en manos de don José Sierra por los recelos que de él tenían. Entre tanto la plebe se agolpaba á las casas del Cabildo, aumentándose su fermento por momentos, con lo que y prolongándose el acto hasta la media noche se resuelve poner el mando de armas en el Teniente Coronel don Miguel Lacayo, habiendo concurrido el Comandante Sierra, el Alcalde primero don Roberto Sacasa, el Alcalde segundo don Eduardo Arana, Alférez Real don Pedro Chamorro, Alguacil mayor Coronel don Luis Blanco, Regidor don Joaquín Viji, Regidor don Adrián Zavala, Regidor don Juan Arguello, Diputado Presbítero Soto, el señor Adelantado, don Crisanto Sacasa, Síndico don Domingo Alfaro, Escribano Dionisio de la Cuadra.

Con este hecho siguió ya la plebe en conmociones, manifestando su desconfianza á los europeos empleados, y pidiendo por su diputado la separación de ellos de los empleos: cita á cabildo el Alcalde primero Sacasa en 24 de diciembre, no concurriendo ya por temor los tres europeos, Blanco, Viji y Zavala, que mandaron sus renunciaciones por escrito: se ejecuta en este día el despojo de todos los empleados, reponiéndolos en su lugar, publicándose así por bando que autorizaba el mismo Alcalde primero Sacasa con su presencia en las bocas-calle. Mas, como aun no quedase conforme el pueblo con algunos criollos que le eran sospechosos en el Cabildo por altanza, repite su clamor por medio de su diputado pidiendo que se separe de la representación al Alcalde segundo don Eduardo Arana y Alférez Real don Pedro Chamorro, pues de no, tratarían de bastalar junta como en León, con lo que se verificó la separación el día veintiséis que también se publicó por bando, y no tuvo lugar la intutación de gobierno en junta. En 30 del mismo se hizo también separación del Regidor don Francisco Chamorro á pedimento del pueblo, por la misma causa que el Alférez Real su hermano. Como el diputado del pueblo había ya representado desde

el 22 que la elección próxima del año nuevo se debía hacer en vecinos criollos, y como significó después deseo por parte del pueblo en que recayese la elección de Alcalde primero en el Regidor don Juan Argüello en satisfacción del ultraje que recibió en octubre con el despojo de vara, y como esto no conformase á las particulares ideas del Alcalde primero actual Sacasa y su hijo diputado don Crisanto, en el acto de la elección el día primero de enero presentaron renuncia de voz y voto á pretexto de un pasquín que ellos mismos inventaron, en que se les amenazaba por aliados á los despojados, y saliéndose con precipitación de la sala capitular por más que se les impedía, se hizo la elección por los demás vocales, concurrente el Diputado del pueblo, recayendo la del Alcalde primero en don Juan Argüello, el segundo don Juan Espinosa y Sindico don Juan Ignacio Marseno, que se posesen en ejercicio el 7 de enero con entera aprobación de la Junta Provincial presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, como Jefe único reconocido en la provincia.

De resultas de cierto movimiento popular que se suscitó el 8 de enero por la noche en que se asegura que algunos de los agraviados por los despojos intentaban dar muerte al Comandante don Miguel Lacayo, el Diputado presbítero don Benito Soto, expuso en junta de Cabildo el día 9, del mismo modo que por sus juntas clandestinas que hacían algunos sujetos eran sospechosos al pueblo quien temía de ellos cualquiera traición, y que estaba resuelto éste á que si el Magistrado no trataba de asegurar sus personas á virtud de este reclamo dentro de veinticuatro horas, de propia autoridad lo verificaría la plebe: el Cabildo, que por todos los medios procuraba no tomase mano dicha plebe en que peligraban las vidas de los que eran sospechosos, resolvió con acuerdo del mismo diputado Soto, la osinosa prisión á que se les redujo en el mismo día, asegurando con guardia los bienes de los que los tenían y podían ser saqueados cuyo hecho junto con la elección de Regidor que para completo de juzgado se hizo después en don Manuel Antonio de la Cerda, fue bastante para que se declarara la decidida rivalidad de los mal contentos.

Entablada y fomentada ésta hasta lo sumo, desde luego se proponen desquiciar á los que á su pesar se hallaban constituidos en la autoridad civil y militar, y no omitiendo ilícitos medios como el de repartir dineros entre los de la plebe



é introducirle de noche al Diputado del pueblo, que lo era ya el presbítero don José Antonio Velasco por ausencia del presbítero Soto, tres emborazados que le pidieron la reposición de algunos despojados, llega al extremo de acalorarse el pueblo y de disponerse á pasar á cuchillo en la noche del 30 de enero á todos los blancos, y distribuirse entre ellos todos los empleos: lo que traslucido por el nuevo Cabildo Comandante de Armas don Miguel Lacayo, subteniente de artilleros don Juan Francisco de la Cerda y paisano don Francisco Cordero, tomaron las medidas más oportunas y reuniéndose con otros blancos con el nombre de soldados distinguidos de Ferrando VII, asidos en masa con tres piezas de artillería en vela toda la noche, disiparon las perversas ideas del populacho, prestando obediencia á las autoridades que les regían, instalándose á seguidas un cuerpo respetable de voluntarios que sirvió de freno al desorden.

Desesperanzados ya los agraviados de realizar en Granada sus perversas ideas contra el nuevo Cabildo y demás, emigran á Masaya ya distante cuatro leguas, en ocasión que el presbítero Benito Soto llegaba en comisión superior á pacificar la rivalidad descubierta entre ladinos é indios y abrigándose dichos emigrados de la comisión logran con siniestros informes el choque de ésta con el Cabildo y Comandancia de Armas de Granada por cierto auxilio intempestivo que influyere al Comisionado pudiese, y juntamente á su salvo dieron principio á sus insultos de palabras, por peñones, amenazas y hasta habiéndose hecho de mas de quinientos hombres de tropa con el pretexto de la comisión de Masaya; entre tanto solicitan y consiguen de Su Ilustrísima, que ya era Gobernador haga extensiva la enuchada comisión para Granada, con lo que á vuelta de los influjos arrancan de manos del Comisionado Soto la más ilegal comisión que confiere al Diputado de Granada, presbítero Velasco, Alférez Real señor Adelantado de Costa Rica para que éste, en agravio del Cuerpo del Cabildo prescribiesen á dar libertad á los que por orden de éste se hallaban presos, como antes se dijo, con prevención de que si el Cabildo tenía en ello algo que reproducir lo hiciese por separado que se le oiría: hecho saber este despacho á lo restante y principal del ayuntamiento, desde luego reconoció el influjo y mano oculta, maligna que dirigía las operaciones del Comisionado Soto con odio paramente de Granada y como era muy cono-

cido el agravio que inmediatamente se infería á los Alcaldes y Regidores, por evitar disgustos y desazones en lo sucesivo como ya se esperaba no encontrarón otro arbitrio por entonces que decidirse en el acto á entregar las varas de Alcaldes y toda la jurisdicción del Cabildo en las personas de los nuevos Comisionados presbítero Velasco y Alférez Real Adelantado, quedando con ello libre de toda responsabilidad los otros individuos; mas como por otro lado se opuso fuertemente á la resolución el dicho presbítero Velasco que era también Diputado del pueblo por las fatales consecuencias que se seguirían siempre que se apartare de la representación del ayuntamiento y ofreció no dar curso á la Comisión y marchar á Masaya á componerlo todo con el Comisionado Soto, se suspendió la resolución é hizo su marcha en el mismo día por la tarde llevándose consigo muchos indios que oprimidos buscaban amparo en el Magistrado de Granada y en la misma noche fué cuando pretextando levantamiento por ideas particulares se hizo fuego al número de indios que esperaban la protección en casa de su subdelegado y lograron dar muerte á más de sesenta, con este aciago y desgraciado acontecimiento y con los continuos insultos que se siguieron de los emigrados al Magistrado y pueblo de Granada no fomentados por el padre Cara Chamorro y otros que amenazaban con azotes, cuchillo y destierros, se disgustaron muy luego los voluntarios y se retiraron los más á sus casas dejando el hominoso ejercicio de que resultó de que la plebe se hiciera de las armas y cuando la respetable fuerza de artillería para resguardo según decían de los de Masaya de quien tenían ya un asalto.

Cuando ya resolvió el Comisionado presbítero Soto pasar á Granada con su comisión, le influyen los emigrados malignidades contra el Cabildo y vecinos de Granada y le hacen ver siniestramente que á su llegada le habrán de atropellar y apresar, y con estos temores baja á Granada el Comisionado y cita á Cabildo para hacer notoria providencia del Ilustrísimo Jefe: reunido el Cabildo en su sala capitular da aviso al comisionado y ocurre á manifestar su comisión; inmediatamente se le presta obediencia, y concurrente el Comandante de Armas don Miguel Lacayo le da á reconocer en los cuarteles por Comandante de Armas y sigue en su mando asociado con el Cabildo en las provincias oportunas; como este Comisionado conociere y palpase la lealtad, fide-

lidad y tantas oportunas del Cabildo á la pacificación, todo contrario á las ideas de los emigrados de Masaya: aumenta sus informes contra el Cabildo y Comisionado del Gobierno continuando en inquietar desde Masaya á la ciudad de Granada.

El Comisionado y Capitanes acuerdan que para que el Ilustrísimo Jefe se impusiere con toda realidad de las ocurrencias de Granada y se desimpresionase de los malos informes para el adiento de sus providencias pasasen á la ciudad de León con los dos cuadernos de actas del año de 11 á 12, el Alcalde primero don Juan Argüello y el Regidor don Manuel Antonio de la Cerda, quienes verificaron su salida el 28 de Marzo y en continuadas sesiones de más de dos horas por espacio de seis días con el Ilustrísimo Prelado se pusieron á presencia de los dos cuadernos de actas del Cabildo anterior y actual los procedimientos de uno y otro; satisfecho que la reunión de Masaya es toda la ruina de Granada, les estrecha en repetidas órdenes á los emigrados que se separen de aquel lugar, y que no pasaba por más guarnición de los quinientos hombres que tenían en Masaya para la pacificación de los indios, que ya estaban quietos, sino era por el gasto de cincuenta hombres pero en sus contestaciones manifestó el Ilustrísimo no querían obedecerle; á que se le replicó que por qué no se autorizaba?

Se le pusieron al Ilustrísimo los medios más oportunos á la pacificación, y haciendo regresar á los capitulares advertidos de que ya daba órdenes á su comisionado en Granada con quien debían acordar y que se volviesen seguros á su representación por no admitir las renunciaciones de sus empleos y que conociendo el genio intrépido del Comandante de las tropas de pacificación de Olanchó don Pedro Gutiérrez, destinado á la provincia de Nicaragua saldría en persona á recibirlo á las orillas de León y hacerle ver venia bajo de sus órdenes, y que estas tropas no llegarían á la inmediación ni Ciudad de Granada sin su expresa orden.

Regresaron los dos capitanes para Granada, y reunidos en cuerpo para dar cuenta á su Cabildo de su encargo; creyendo el populacho habían conducido órdenes activas del Ilustrísimo Jefe que confirmaran con el objeto primario de su encargo y viendo que los capitanes se retiraban al descanso en su salida sin hacerles entender las providencias que esperaban, se encuentran atacados á la puerta con doble tropa,

con bayoneta calada y bala en boca, un cañón de dieciocho reforzado al frente con la cuerda, mecha encendida y petrechos al pie, y aunque al cuerpo se le intimó por la plebe que ninguno saldría vivo del Cabildo en vez de resolver ciertos pedidos descabellados que habían de presentar. A ruegos, más que por la autoridad del comisionado Soto y teniente coronel don Miguel Lacayo y Comandante que respetaban, hubieron de ceder en su atentado, sin que tuviesen efecto las injustas solicitudes del 1º de Abril.

Ya en alguna reforma la plebe en los ratos que atentamente escuchaba la voz de sus autoridades, se arriesga á despojarse de la artillería y armas, siempre que el Comisionado con su amplia facultad pase á Masaya á deshacer el monumento de armas y emigrados que arruinaban la ciudad y que procuraban asaltarlos, librándoles de los maltratos y promesas de despojados de acabar con todos ellos, luego que se repusiesen á sus empleos.

Prevenidos los emigrados y pueblo de Masaya bailino con éstos reunido, de mantener á Granada en movimiento y de que las tropas de pacificación no le hallasen en quietud á más de sus continuas amenazas antes referidas, dirigen sus emisarios don Miguel Ortiz y don José María Sapián con Tomás Ricardo al encuentro del Comandante Gutiérrez, informándole siniestramente de Granada y sus vecinos, preparándole el ánimo á sus malignas ideas que lograron emprenderle.

Seguro el Comisionado Soto del fundamento de la plebe, pues le constaban las intrigas de los emigrados en Masaya, trata el Cabildo asociado con el Comisionado los medios más oportunos y verificó en persona el referido Comisionado pasar á Masaya, quitar el Juez y poner otro de la confianza del pueblo y separar de allí á los emigrados y quitando las armas que tenían bajar á Granada y desarmando ya al pueblo reponen á las autoridades despojadas: en cuyo acto no fué obedecido por los que estaban en Masaya como opuesta la resolución á sus pasadas y actuales ideas, regresándose deseado el día 18. La plebe Granadina, que miraba con cuidado las operaciones de los emigrados, reconoce no prestar obediencia al Comisionado del Ilustrísimo Gobernador y los tienen por verdaderos insurgentes é infidentes faltando á su autoridad legítima y se resuelven con las armas y artillería que tenían en sus manos dirigirse á destruir á

los de Masaya á hacer obedecer al Comisionado del Gobierno. El Cabildo, prevenido á tan fatales resultados, se reúne en cuerpo con el Comisionado y dos asesores; insta al pueblo en que quiere destrozarse á Masaya, pues no se hallan seguros del insulto que les amenazan, principalmente teniendo sus cañones sin resguardo ninguno en un ángulo de la plaza y que sólo no lo practicarían siempre que se les permitiesen hacer trincheras en las bocas calles de la plaza, para estar á la defensiva del insulto que les amenazaba con no querer dar las armas que retenían contra la voluntad del Ilustrísimo Jefe y con saber que ya prevenían á sus ideas al Comandante Gutiérrez que se aproximaba con las tropas. Se ventiló el punto con el Comisionado y Letrados, y con presencia de las críticas circunstancias y del menos mal con su reprobada determinación, se acordó unánimes con los asesores se permitiesen hacer las trincheras, interin el Ilustrísimo Jefe de la Provincia, á quien en el acto mismo se le daba cuenta con testimonio del acta, resolvía lo conveniente; y así mismo se sirviese contener en el tránsito las tropas interin se aquietaba el pueblo para que no fuese necesaria su llegada á Granada: así se verificó el 14 de Abril con otro oficio que en la misma fecha se le dirigió al Comandante Gutiérrez de las tropas de pacificación, suplicándole esperase la resolución del Ilustrísimo, á quien se consultaba en el caso. Luego que este Comandante recibió el oficio del Cabildo, dió una trompada al conductor, produciéndose en muchos términos contra los que suscribían el oficio, remitiendo al dador preso á Masaya y contesta el oficio á un particular desentendiéndose del Cabildo. El Ilustrísimo Jefe responde que si las trincheras se mandan formar por las causas allí expresadas, nada tenta que decir; que no residen en él facultades, ni puede haberlas para contener las tropas del Rey en el tránsito; pero que ocupado por éstas el punto de Masaya no pasarían á la Ciudad de Granada ni á parte alguna sin su expresa orden. Que se le haga saber á la plebe para que viva segura y se le quiten los recelos del insulto que teme del pueblo de Masaya; que da orden á los emigrados en Masaya se separen de allí. Con este oficio recibido el 20 de Abril á las tres y media de la tarde y publicado para noticia, se mantió en quietud el pueblo retirándose de los ballidos que formaban en la calle.

En las instrucciones y facultades que el Señor Capitán General don José Bustamante confiere al Sargento Mayor don Pedro Gutiérrez, Comandante de las tropas de pacificación, entre otras cosas le dice: "que no exponga las armas del Rey; á avance en que salgan desairadas; que su mérito consiste en la pacificación sin efusión de sangre; que en los pueblos acuerde sus providencias de pacificación con los Jueces y Curas del lugar; que en los casos de necesidad resolviere sin consulta por la distancia; que agotados todos los arbitrios y sólo en el último é inesperado caso, use del fuego, etc. etc."

El 10 de Abril por la tarde, entró en Masaya don Pedro Gutiérrez con todas sus tropas y el 20 trata con el Juez y Cura don Policarpo Irigoyen y Reverendo Padre Fray Ramón Rojas, por prevención que para ello tenían del Ilustrísimo Señor Obispo Gobernador, que se echase cerco á Granada para evitar efusión de sangre; pero á la Ciudad de Granada no se hace la más leve insinuación de requerimiento. En la misma tarde del 20 de Abril, reunidos todos los emigrados y sabidos de la disposición tomada por don Pedro Gutiérrez, resuelven que la más proporcionada á sus ideas, era, dar asalto á deshoras en ataque (y por constancias que aparecerán), que se pasase á degüello en aquella Ciudad, de diez años arriba, exceptuando mujeres; así lo proponen al Comandante Gutiérrez y le hacen ver con intervención del Padre Cura don José Antonio Chamorro, que luego que la gente de Granada viese el golpe de gente y oyese un tiro, echarian á correr y dejarían la plaza sola, en cuyo caso era suya la plaza, y su mérito incomparable; que lo híriese así, y que ellos respondían con sus vidas y haciendas (esto es lo divulgado y podrá probarse con algunos que presenciaron la Junta y oyeron la decisión.) Inmediatamente (acolorado con el leor don Pedro Gutiérrez, más que con las esperanzas que le daban sus aliados), ordena con mucho secreto el asalto; dá sus órdenes al Capitán don José María Palomares y á don José Argüelles con sus correspondientes oficiales para que á las 11 de la noche del mismo día 20 con doscientos negros caribes gentiles y doscientos pardos soldados de su batallón, pasen á atacar á Granada, entre tres y cuatro de la madrugada. Se efectúa la salida á la misma hora, sin que la tropa supiera de su destino, y camina. Al amanecer del 21 que don Pedro Gutiérrez se ve con el Curm de Masa-

ya, don Policarpo Irigoyen, le dice: "Mi Padre Cura, ya mi gente estará sobre Granada." Pero, señor don Pedro, le replica el Cura: "ha faltado Ud. á lo que hemos quedado de que se le echase cerco y se le privase de alimentos y comunicación, como se ha publicado por bando ayer en todos los pueblos de la inmediación." Responde el Comandante: "No tiene remedio, ya está hecho." La tropa destinada al asalto que sale y camina á las once de la noche, y no por el camino común, se pierde en el tránsito y pierde la hora señalada entrando á la inmediación de la Casa de Pólvora en Granada, entre cinco y seis de la mañana. La Casa de Pólvora se halla situada á la orilla del barrio de Jalteva, que se une con la Ciudad; esta Casa para su resguardo y seguridad mantiene un piquete de tropa á su celo de la misma de la guarnición, que siempre acuartelada sirve en los puestos de la Ciudad. Entre cinco y seis de la mañana del 21 de Abril, determina la centinela de la Pólvora, trupa armada que viene hácia ella, y á distancia de voz, le reconviene á la columna que avanza, con el "quién vive", repitiéndolo por tercera vez; el sargento que manda la columna da orden á sus soldados que no respondan el requerimiento de la centinela de la Casa de Pólvora, que les reconviene; y ya inmediata la columna, manda al Sargento Sánchez hacer fuego sobre el centinela Mongalo, que le echan muerto á tierra; el resto de la guardia con su cabo Barberena, con semejante espectáculo se forman en ella y siguiendo la voz de requerimiento, en "quién vive", de su muerto Mongalo, y advirtiéndole que la columna de su frente no respondía y si trataba de cargar de nuevo sus fusiles, se pone en fuga; lo que visto por la columna de ataque, que mandaba Sánchez, hace con éste, nuevo fuego sobre los fugos, pasan una pierna al soldado Concha que por muerto queda en tierra; resulta herido en una nalga el soldado Manuel Mora, escapando los demás; se apodera la tropa de Masaya, de la Casa de la Pólvora y del fusil del muerto, como también de todo el barrio de Jalteva, que por miedo dejan sus dueños sus casas abandonadas, poniéndose en salvo; apoderada la referida tropa del barrio de Jalteva con la proporción de la soledad de las casas, comienza el saqueo, no sólo en las de este barrio, sino también en las de la Ciudad que habian quedado solas, reduciendo á prisión á los que encontraban en las calles como don Pascual Mora y don Manuel Guillén que estaba en su casa en-

cerrado y después que á golpes le descorrajaron su puerta, lo reducen á prisión, tomándole su sable que tenía colgado en la pared con lo más que no se ha averiguado. A Francisco Antonio Rosales, le robaron trescientos pesos en dinero, toda la ropa de propio uso y de su familia, haciéndolo pedazos sus baúles de guardar. A la Carmen Rocha, en doblones, quesos y alhajas, como trescientos pesos con la ropa de su uso y de su hija. A Carmen Delgado, todo lo que tenía útil en sus baúles desarrajándoseles, bebiéndose todo el aguardiente que como *fabrietas* tenía. A Ceclio Gutiérrez y su madre, la ropa y dinero que hallaron en su caja, que desarrajaron. A Gabriel Gutiérrez todo lo que tenía en su casa, hallándose un tomo de ordenanza en el oficial Moreno Montero, de cuyo poder lo extrajo el Comisionado don Alejandro Carrascosa. A don Francisco Vargas y sus hermanas, la ropa de uso. A don Mariano Marengo toda su ropa de uso y cincuenta pesos en dinero. A la Juana Cruz, la ropa de uso y alhajas de oro, y rescató en Masaya en poder de los negros don Félix Pedro Avilés, una cadena de oro con un dobloncito, que conoció. A la Atanasia Gómez, toda su ropa de uso. A Leandro Cuadra, toda su ropa de uso, hasta un sombrero de pelo, debiéndose entender que las casas que no hallaban abiertas, desarrajaban la puerta.

Todas noticias de muerte de centinela, heridos, presos, saqueo y orden de degüello, se publican al instante mismo por toda la Ciudad por los mismos dolientes y en el acto se fermenta el pueblo reuniéndose los varones en la plaza mayor (y las mujeres en las iglesias y conventos) en número de más de mil y quinientas almas, distribuyendo por sí las piezas de artillería que estaban en un ángulo de la plaza, en todas las bocas calles; poniendo por trincheras camas, tablas, vigas y adobes para que se formasen las baterías, todo ejecutado al toque de generala antes de aviso al Jefe militar don Miguel Lacayo, que posterior llegó, y se encuentra que cada batería de las ocho que ocupaban el punto de la plaza, se hallaba abrigada de suficiente tropa de las compañías que para poner en orden á la plebe y evitar los pelotones que á deshoras formaban en las calles, se habían de antemano con sus correspondientes oficiales de puro nombramiento arreglado, reunidos éstos con las milicias, artilleros, hijos del fuerte y veteranos del Fijo del Reino.

El Capitán don José María Palomar en esta hora de



seis de la mañana, situado con su tropa y posesionado del barrio de Jalteva y parte de la Ciudad, remite al Sargento Vásquez y un caribe tambor en busca del Señor Cura don José Antonio Chamorro, aliado de los emigrados, que se hallaba en su casa en la Ciudad. En el tránsito encuentra don Juan José Marengo (que había salido con un piquete de tropa á inspeccionar las novedades) al sargento Vásquez y caribe tambor, y preguntándole á Vásquez para dónde iba, y qué quería, respondió: que hablar á solas con el señor Cura dentro ó fuera de la Ciudad; pero que por el bullicio de las gentes tenía miedo de llegar; Marengo le hace custodiar y resguardar para su destino con parte de su tropa, y éstos le conducen á presencia del Comandante de armas don Miguel Lacayo, sin haber podido verse al señor Cura que estaba encerrado en su casa.

Don Juan José Marengo vuelve á la plaza después de su reconocimiento, le halla con demasiada alteración con la vista de asalto que de Masaya recibe y excesos que se cometen por las tropas que ocupan Jalteva; de que resulta incremento inspagable en el pueblo que se halla armado. Con todo, se determina á ir en persona á la plaza de Jalteva á hablar (con presencia de las circunstancias), con don José María Palomar, Comandante de la expedición; y así verificado, le propone Marengo á Palomar á nombre del Comandante de armas Lacayo, que la actual situación pedía que él ó sus oficiales bajasen á la ciudad para tratar la tranquilidad del pueblo, á que no condescendió. A este tiempo llega el Capitán Argüelles é impuesto dijo que si toda la dificultad consistía en eso, que él bajaría. Palomar replicó á Marengo que estaba de llano, pero que le había de asegurar la vida, y responde Marengo que lo que podía ofrecer era morir con el Capitán en su defensa.

Llegado el Capitán Argüelles á la casa del señor adelantado Alférez real, en donde por la imposibilidad de la sala capitular se hallaban reunidos en cuerpo los miembros del Cabildo, se hizo mandar llamar al señor Cura don José Antonio Chamorro entre siete y ocho de la mañana; y llegado se trató sobre el particular ocurrido; impuesto el señor Cura respondió que no hallaba remedio, pues tenía ya dicho que había de ver correr sangre en las calles; pero don José Argüelles, con presencia de las críticas circunstancias, fermento del pueblo, muerte del centinela y excesos que come-

tia la tropa, acordó con el Cabildo y jefe militar que para poder contener las desgracias que precisamente se debían seguir, se regresaría al pueblo de Jalteva á hablar con el Comandante Palomar para que se retirase con su tropa al pueblo de Masaya, de donde con el Comandante general don Pedro Gutiérrez tratar con el Cabildo y Comandante de armas los medios más propios de pacificación, y le manifestaría la copia del Ilustrísimo Gobernador recibida en el día anterior que no pasarían las tropas del mando de don Pedro Gutiérrez ni á la ciudad de Granada ni á parte alguna sin su expresa orden. Le insta don Manuel Antonio Cerda al señor Cerra Chamorro para que no arriesgase la persona del Capitán Argüelles con la ira del pueblo; en el tránsito se sirviese acompañarle y en respeto costurriese algún desecato, á que no quiso acceder, y se fué. En el acto de salir, don José Argüelles reconoce el fermento del pueblo, que se dirige contra su persona, sargento y tambor (con experiencia de las vejaciones que aun dentro del corredor recibían de algunos del pueblo, como Roblero, Chico Cajina y todos los capitulares del tambor Demetrio Peña, que raspando la espada por el suelo se profería con amenazas de ser llegado el día), se vuelve al Cabildo que estaba en lo interior é hizo presente que peligraba su vida en la salida; y así, que determinaba quedarse en la casa con su sargento y tambor, poniendo un oficio en el particular, adjuntándole la copia del Ilustrísimo al Comandante Palomar, y que se viese quién lo llevara. Pone el oficio el Capitán Argüelles en el término arriba dicho, y adjunta la copia, la conduce don Juan José Marengo con el tambor Vicente Castillo, y entregado el oficio y copia á Palomar, reduce á prisión el Comandante Palomar á los conductores Marengo y tambor. A presencia del Capitán Argüelles en casa del Adelantado, en donde todos se hallaban refugiados por el respeto de la casa, llegó desahogado Leandro Cuadra, que su casa la habían saqueado los negros y aun el hábito de su mujer se lo estaban poniendo, con otros tantos reclamos que no es fácil de numerarse de iguales quejas.

Cuando Marengo salió de casa del señor Adelantado con el oficio del Capitán Argüelles para el Comandante Palomar, le dijo á Marengo públicamente el cabo artillero Gregorio Roblero, que le dijera al Comandante que sólo una hora le daba de término para la contestación.

No contestando Palomar sobre el particular que le comunicaba Arguelles y dejando preso á Marenco, quien le requiere por tres veces del mal resultado de su prisión y buen efecto de su soltura, llega noticia al cabo Roblero que su casa la saqueaban los caribes, y que á su mujer la querían violentar; con esta noticia recibida en la plaza toma un cañón violento el artillero Roblero y con las expresiones de no ser sufrible lo que hacía la tropa principalmente con su casa y mujer, acompañado de algunos del pueblo se dirige por la calle real para el barrio de Jalteva á hacer fuego á los que ocupaban aquel sitio y librar por lo mismo su casa y mujer: el comandante don Miguel Lacayo, teniente coronel y jefe de armas con el subteniente de artilleros, agregado don Juan Cerda, que ven la resolución del artillero Roblero, le salen autorizados á contenerlo, y siguen sobre la calle real dos cuadras y media conteniendo á Roblero y soldados que le acompañaban, pero Roblero viéndose apurado con los esfuerzos de su jefe, profiere: "Si Uds. no se quitan de por delante, doy fuego al cañón sin esta mira en que perecerán el jefe Lacayo y oficial Cerda, que nada consiguen con Roblero"; se regresan para la plaza, y Roblero siguiendo su idea da fuego al cañón á la inmediación de los negros y éstos se preparan al arma á tiempo que en la parroquia de la ciudad se cantaba misa de rogación con Nuestro Amo expuesto.

Un cañón de á veinticuatro que estaba botado en la plaza en el acto que los demás los ponían en batería en la mañana, necesitado el pueblo también éste para su resguardo, á pulso lo alza y lo pone en su cureña, y ya en batería en una calle, le foguean con sólo pólvora para quitarle la sociedad, y en el instante mismo la tropa blanca y oficiales de Jalteva se pusieron en fuga para el pueblo de Masaya, quedando en Jalteva sólo los doscientos negros, Palomar y Payón y el resto de oficiales resguardados en la casa de pólvora.

Luogo que Roblero dió fuego al violento y que la tropa blanca y oficiales hacen fuga, la negrada se hace al arma, y manda el comandante Palomar con seña tocar á degüello, uno de sus soldados actual cabo primero de la primera compañía, Calixto Choto, del hijo del reino, previene á Palomar: "Mi Comandante, yo me he hallado en iguales casos y lo que se hace es tender bandera blanca ó colorada, pues con el to-

que de degüello parecemos todos." Responde Palomar: "deje Ud. de eso, que yo sé lo que me hago." La tropa negra desde el punto de la plaza de Jaltava comienza á hacer fuego sobre el violento que se retiraba para la plaza general, y como éstos avanzasen para las baterías de la calle real y ésta quisiese hacer fuego que contenía don Telésforo Arguella con la mano sobre la culbrina, no pudiendo contener á los que manejaban la cuerda mecha, se separa del lugar y los de la batería que ven se acerca haciendo fuego la negra, corresponden el fuego de la batería con la culbrina de á diestrocho. En el momento mismo sin jefe ninguno se desparan los negros por la ciudad y hacen fuego á dos puntos de batería que correspondieron todo el día hasta las tres y media de la tarde, en varios puntos de la ciudad, subiéndonse los negros en los altos árboles, ó refugiándose en algunas casas en donde hicieron mucho fuego y les respondieron con la misma fuerza.

Entre cinco y seis de la tarde del mismo día, dispersos aun los negros dentro de la ciudad, y cometiendo los excesos de robos; á los clamores y fundados recelos de los doctos y sucesos que pudieran ocurrir en la noche, teniendo en mayor inquietud al pueblo, da orden el teniente coronel comandante de armas don Miguel Lacayo, salga una columna de la plaza á evacuar á la negrada dispersa en la ciudad; lo efectúan así y dejándolos fuera de la ciudad á tiro de fusil se les tocó llamada y sin perjudicarlos en nada los dejan ir, regresándose la columna al punto de la plaza.

La tropa fuga que se dice en el número 25 y 26 á medio camino contra Granada y Masaya, encuentra al Comandante Don Pedro Gutiérrez con el resto de sus tropas fuera de las más que venian por Yipitapa, pues en la mañana del mismo día que se habian posesionado del barrio de Jaltava le dan prontoaviso que estaba ya cogida la plaza de Granada. El encuentro de Gutiérrez con la tropa enviada y oficiales fugos le hace preguntar qué es lo que ocurre. Respondió el teniente Mariño y otro oficial:— Mi comandante, no se exponga que toda la oficialidad y negros caribes quedan muertos en las calles de Granada. El Comandante Gutiérrez con sus tropas y tropa fuga reunida se regresan para su punto de Masaya; reduce á prisión á Mariño por haberse expresado en aquellos términos en público; y ordena pena de la vida al

que declare los muertos y heridos conducidos en hamaca por los mismos negros.

Luego que el comandante Palomar con sus oficiales y negros llegan á Masaya con los presos Marengo, Mora y Guillén en la noche del 21 hace junta Gutiérrez para informarse de lo ocurrido, y preguntando por qué habían rompido el fuego, se le dijo que porque la centinela de la pólvora por quien fueran reconvenidos, les había hecho fuego con su fusil: entonces el Comandante Gutiérrez pide el fusil que habían recogido del centinela muerto, y sacando la biqueta é introduciéndola en el cañón lo encuentra cargado, con cuyo hecho reconviene Gutiérrez á la oficialidad: ¿Cómo me dicen Uds. que el fuego ha salido del centinela de Granada, cuando el mismo fusil que Uds. del muerto han recogido y yo ahora examino está cargado? Nada respondieron, así lo comunicó Gutiérrez al Pbro. Dn. Joaquín González y á los mismos cabildantes de Granada, y á otros vecinos.

La plaza de Granada en la noche del 21 se queda en expectativa de nuevo insulto; y no ocurriendo cosa alguna, amanece el día 22, debiéndose entender que en la mayor fuerza del fuego del 21 se solicitó un mozo con oferta de veinticinco pesos por el Alcalde segundo don Juan Espinosa, é interesándose don Francisco Cordero en su busca y no hallando en el acto otro más á propósito por el miedo de los demás, propone al pueblo que ninguno era más á propósito que el negrito tambor, pues siendo uno con los del asalto, nada le hurtan aquéllos y se lograría llevarse un oficio al comandante Palomar del Cabildo y Comandante de armas para que se retirase á Masaya y se evitasen las desgracias. Respondió el pueblo que si el negrito tambor salta á la calle lo habían de matar. Entrada la noche del 21 se facilitó el correo, que fué el cabo de milicias Albino Llanes, determinado á ir á Masaya con don Pedro Gutiérrez, y verificada en la misma noche, condujo un oficio del Cabildo y una carta del señor cura Chamorro, en que le decía á don Pedro Gutiérrez se habían desengañado, no eran cuatro los del pueblo que fermentaban la ciudad, que había visto en las mayores listimas á sus orejas y que suplicaba no volviese á hacer fuego. Llega el correo Llanes al pueblo más inmediato después de rodear muchos caminos y manda aviso al Comandante Gutiérrez que conduce pliegos del señor cura y Cabildo

de Granada, con su Comandante de armas, y que así, que le franquease la entrada por sus centinelas avanzadas. Don Pedro Gutiérrez concede la licencia en estos términos: "Concedo libre y seguro pasaporte al correo Albino Llanes que conduce pliegos de los Jefes de los insurgentes de Granada, &." Al señor Cura contesta una carta cerrada que se puso en manos en el pueblo de Diricomo á donde se había retirado el señor Cura. Al Cabildo y Armas contesta que le han de remitir al capitán, sargento y tambor; que se habían de reponer todas las autoridades, entregándose la artillería al Comandante Vidarox que era uno de los despejados: que todas las armas se habían de poner en su lugar, y que se le había de remitir á don Francisco Cordero.

Pidiendo el pueblo armado noticia de lo que decía el Comandante Gutiérrez, ya divulgado, se les manifestó el oficio por don Juan Cerda, Subteniente de Artilleros; é impuesto el pueblo de lo que debían cumplir, resultó que entre las siete y ocho de la noche toma demasiado fermento el pueblo, y asostando el cañón de á veinticuatro hacia la casa del señor Adelantado, (en donde se hallaban reunidos el Cabildo, Comandante de Armas, militares y personas blancas), con la cuerda mecha encendida, tratan de darle fuego, y en el instante mismo toque de generala por los mismos, rugiéndose era reunir los suyos para pasar á cuchillo á todos los blancos por sospechas que de ellos tenían que los rendiesen; pero después de insinuaciones por los de mejor inteligencia se aquietaron y nada tuvo efecto; sin embargo que también muscaban dar fuego á la pólvora toda, en más de sesenta cajones que estaban en la Sala de armas de la misma plaza para volar á la ciudad y sus habitantes, con el fin de que si se repontan lo de amenazas hallasen en la ciudad sólo los escombros.

Como el objeto del Cabildo, Comandante de armas y vecinos nobles no fuese otro que el de pacificación, contrariando con las operaciones de los emigrados en Masaya y siniestros informes de la ciudad y vecinos, no sólo á las superioridades y al Reino entero, sino también al Comandante Gutiérrez que lo tenían á su devoción (como el mismo Gutiérrez varias veces lo confesó) tratan todos unánimes con el Capitán Argüelles lo conveniente que sería se regresase á Masaya á imponer de todo lo que había presenciado en las operaciones del Cabildo y armas al Comandante Gu-

sirrez, pues de otro modo en nada podría acertarse, con los inmediatos informes de los contrarios de aquella ciudad que cercaban á don Pedro Gutiérrez. Conscio Argüelles, sin más dificultad de que se le asegurase su salida de la ciudad sin riesgo de vida por las amenazas que había experimentado del pueblo. Don Francisco Cordero se dirige á la plaza en cada una de las baterías, haciendo visibles con razones los beneficios de la quietud y los perjuicios del entretimiento en que se hallaban, siendo medio el de los más oportunos que el Capitán don José Argüellos que lo había presenciado todo pasase á Masaya á los buenos oficios que con dicho señor se había tratado; que el referido Argüelles prometía verificarlo así, y que no se esperaba menos de las buenas intenciones que había manifestado en los tres días. Conviene el pueblo en lo que se le propone, y agolpados en pelotón pide que quiere conocerlo, y así, que salga. Avisado de todo Argüelles sale á la puerta de calle del señor Adelantado, donde se hallaba, y dirigiendo una arenga al montón de pueblo que estaba á su presencia, en ofertas de sus buenos oficios; se siguieron repetidos vivas por el pueblo y se prepararon bestias para su viaje á Masaya, acompañándole con custodia de tropa don Francisco Cordero hasta fuera de la ciudad, en cuya despedida manifestó su gratitud con la guardia obsequiándole algunas monedas, y siguió su camino para Masaya el día 23.

Al oficio que se refiere en el número 30 le contesta el Cabildo y Comandante de armas lo conveniente y que el Capitán don José Argüellos le informaría; que el día siguiente se le remitiría un sacerdote de toda confianza, quien le impondría de todos los particulares menudamente con quien podría acordar los medios más oportunos á la pacificación, siendo éste el Presbítero de ejemplar conducta don Joaquín González, y ejecuta su marcha el día 24 para el pueblo de Masaya en unión del sargento Sánchez y negro tambor.

Don Francisco Cordero le escribe de que actual se halla ocupado en oficio de pacificación, como por menor le informará el Capitán Argüellos. Tanto al Cabildo, Comandante de armas y Cordero contesta Gutiérrez con gratitud y bastante satisfacción, cuyo oficio del Cabildo se hizo saber inmediatamente al pueblo para que comenzase á ver los buenos resultados, en oficios, por la ida de don José Argüellos.

El 21 de abril, que don Juan Imery se hallaba en Masaya al regreso de León para Granada con pasaporte del Ilustrísimo, sin motivo alguno lo redujo á prisión estricta en un calabozo don Pedro Gutiérrez, asegurándole más con un par de grillos; y lo puso en libertad por el curso que Imery hizo al Obispo Gobernador, quien mandó le quitase inmediatamente las prisiones por no haber motivo para ello, pues todo era antejo y tropelia de las muchas que ejecutaba Gutiérrez.

Cuando el Presbítero don Joaquín González llegó á Masaya con el sargento y tambor, ya don Pedro Gutiérrez estaba informado por el Capitán Argüelles, y luego que acabó de imponerle con el referido Presbítero, llama su escribiente y le hace escribir lo que sigue: Entre otras cosas dice: No haber insurgencia en los vecinos de Granada, sin que en el Cabildo y demás vecinos me haya reconocido falta á la legítima autoridad ni al Rey. Que se hablan de desmontar todos los cañones, y demás armas se habrán de poner en su lugar. Que se había de recibir un Comandante de armas y dos oficiales de los suyos. Que por custodia de la plaza se habían de admitir ciertos granaderos de los de su batallón. Que á nadie se le seguiría perjuicio ni en su persona ni en sus bienes. Que el Cabildo actual sería subsistente, etc. Que aquel documento en dos iguales se habían de firmar por el Cabildo, Comandante de armas, militares, vecinos y los más que pudiese del pueblo bajo, quedando uno de ellos al Cabildo y otro se le devolviese para su seguridad. Que el cumplimiento de todo lo ofrecía á nombre del Rey, del Exmo. Sr. Capitán general, por sí en virtud de sus facultades y bajo del sagrado é inviolable juramento en unión del Padre, y rectificaron con sus firmas. El Pbro. González se vuelve para Granada con aquel tratado ó medios de pacificación, y presentándole al Cabildo, y noticia del pueblo en que perdía ya los medios de otro insulto de Masaya, se avino á todo; se firmaron los documentos en el término que se pedía por Gutiérrez, queda el un tanto en el Cabildo y el otro lo conduce el mismo Pbro. para Masaya, entregándole á Gutiérrez.

Don Pedro Gutiérrez manda á Granada al que denota por Comandante de armas Capitán don José María Zelaya acompañándole el Capitán Argüelles para la ejecución de lo que previene en su papel de tratados ó medios. Al Capitán



Zelaya se le entregan los cañones desmontados, todas las armas se ponen en su lugar y recibe las llaves, con las que en manifestación de estar todo cumplido se regresa para Masaya á dar cuenta á Gutiérrez de su encargo. ¡He aquí la lealtad de Granada, entregando á un sólo hombre en fuerza cuando se le trata por los medios debidos! De contrario, cuando sorprendida y atacada contra ritualidades de ordenanza y prevenciones de las superioridades resiste natural defensa quedando victoriosa el 21 de abril. Se cantó inmediatamente un Te-Deum ladamos, concurriendo todo el pueblo con general aplauso, en la iglesia parroquial.

El 29 de abril á las diez de la noche recibe el Alcalde primero un oficio de don Pedro Gutiérrez en que dice: "A las once de esta noche salgo con todo mi batallón para esa ciudad y lo comunico para inteligencia." Este oficio lo recibió el Alcalde primero don Juan Arguello, quien dudando citar á Cabildo aquella hora por la impresión del pueblo que sólo serían mandados cien granaderos á la custodia, según el papel de medios tratados. Envió el Alcalde la citación á Cabildo, y sin noticias de los capitulares y del pueblo, se va á las seis de la mañana el día 30 al Comandante Gutiérrez en la plaza de Jaltéra con todo su batallón y por el punto de la Laguna quinientos hombres dejando á una legua de la ciudad otras compañías de reserva. No obstante la expectativa de tantos aparatos y de ser un hecho de falta de promesas de Gutiérrez. El pueblo grandioso, confiado y sumiso á las autoridades, recibe con música á don Pedro Gutiérrez y sus tropas y le introduce hasta la plaza pública, en donde ya situado, noticioso el Cabildo sale en cuerpo hasta aquel lugar á complimentarle, y sin que precediese requerimiento en su falta por perjudicar á la purificación del pueblo, le deja tomar posesión de los cuarteles que el Cabildo le destina y se retira en su compañía á la casa del señor Adelantado á obsequiarle con el desayuno.

En casa del Sr. Adelantado propone Gutiérrez al Cabildo que supuesto se habían acabado ya en aquella hora todas discusiones con los emigrados en Masaya se les pusiese por el Cabildo amistosa carta llamándolos, ofreciéndoles un espeso velo y perpetuo olvido á todo lo pasado. El regidor don Manuel Antonio de la Cerda propone por sí y á nombre de su Cabildo á don Pedro Gutiérrez que para ejecutar la

promesa de eterno olvido que propone se haga a los emigrados de Masaya, resta la dificultad que resolverá, y es: que siendo estos señores emigrados Sacacas, Chamorros, Arana, Corderiola, Blanco, Alfaro, Bolaños, Avileses, Barrios, etc., los causantes del fermento de Granada ó informantes á las superioridades y todo el Reino de haber el Cabildo despojado á europeos y subrogado empleados; que ciertos apellidos Argüelles, Cerdas, Lacayo y Corderos por fines particulares mantenían aquella ciudad en insurrección; que el pueblo todo había atropellado á las imágenes de Dios y su Santísima Madre, y últimamente que con ideas napoleónicas habían faltado á los deberes de la religión cristiana, cuyos conceptos al parecer del que habla y su Cabildo era indispensable la averiguación en formación de causa, en el concepto que si el Cabildo actual así imputado salía cómplice en algún cargo de toda especie sufriría gustoso cualesquier castigo; pero si los informantes emigrados eran los culpados, que se les perdonase é indulgase. Siendo la nueva dificultad diametralmente opuesta al eterno olvido que proponía, y que deseaba el Cabildo dar cumplimiento á su firma, no se podía proceder al convite y promesa sin que primero quedase impuesto de las intenciones que le hacía presente. Gutiérrez respondió que todo lo veía; pero que era preciso echarle tierra y olvidarlo, con lo que se le escribió. Ellos respondieron que supuesto la superioridad les había remitido tropas reales á su custodia, bajarían cuando y siempre que les conviniese.

El día dos de mayo, reunido el Cabildo en su sala capitular, concurrentes don Miguel Lacayo, Teniente Coronel de milicias y Comandante de armas anterior, se llamó á don Pedro Gutiérrez para imponerle de las operaciones del Cabildo anterior y las del actual, con presencia de costa de cuernos de actas del año de 11 y 12; registró todas las actas, é impuesto confesó no se hallaban faltas aun las más leves en el presente Cabildo que desagravase la arreglada conducta que observó en las comunicaciones y en las particulares de su intervención con Masaya; pero que ya tenía dicho era indispensable echar un espeso velo á todo lo ocurrido. Se celebró acta que con el Cabildo firmó el Comandante Gutiérrez.

En 3 de mayo se recibe por el Cabildo y Comandante Gutiérrez el oficio inserto por el Sr. Obispo del señor Capl-

tán general que dice: que con presencia de los informes de 30 de abril y 1.º de mayo de su Ilustrísima y de los tratados del Comandante Gutiérrez y Pbro. don Joaquín González, etc., vino en resolver á su Señoría Ilma. nombrase un jefe militar de la Provincia que esté exento de toda parcialidad; conforme á las ordenanzas de ejército y posteriores reales órdenes instruya proceso para averiguar los motores ó cabezas y los que con mano armada hicieron formal resistencia á las tropas del Rey el día 31 de abril, pues tan horrendo delito no puede ser comprendido en el indulto general publicado en los demás lugares donde hubo conmociones populares. Que por ahora y entre tanto se concluye el proceso, queden suspensos todos los que tenían empleos militares y municipales, subrogando su Ilma. para ellos, sujetos que sean de toda su confianza, sin que sea necesario se complete el número de los de Cabildo, con lo que podrá conciliarse en lo moral lo tratado entre el Comandante Gutiérrez y Pbro. González. En seguridad su Ilma. nombra en subrogación de los empleos á los que componían el Cabildo anterior del año de 11, emigrados en Masaya y acérrimos rivales nuestros, á los que sin ninguna rivalidad puso en posesión el Comandante Gutiérrez en el mismo día 30 de mayo por la tarde, sin contar con el Cabildo y Comandante que representaba Lacayo; pasando únicamente los dos Alcaldes oficio en que se arribaba haber puesto en posesión á los otros y cesasen sus funciones.

El 8 de junio por orden de su Ilma. reduce á prisión don Pedro Gutiérrez al Teniente Coronel don Miguel Lacayo y al Capitán don José Telésforo Argüello, sacándole del concurso de duelo de la misa de ocho días de su mujer. El día 9, sin embargo del honroso pasaporte que dió á don Francisco Cordero que se hallaba fuera, lo mandó traer preso, introduciéndolo en la ciudad con custodia más que regular en la hora más pública del día; reduciendo á prisión el día 10 á don Mariano Marengo, don José Manuel Saldazano, don Eduardo Montiel, y á todos les mandó poner grillos el 18 de junio en sus respectivos calabozos.

El Ilmo. Gobernador Intendente por el oficio en que el Sr. Capitán general le manda nombre á un militar imparcial que pase á Granada, elige al Sargento mayor del Escuadrón de San Miguel don Alejandro Carrascosa y lo remite para la ciudad de Granada y llega el 13 de junio. Según noticia

pide pase de su comisión á los Alcaldes ordinarios, quienes le exigen á vistas la comisión, y negándose Carrascosa por ser reservadísima, da principio á sus funciones.

El día 22 de junio reduce á la casa destinada, sin comunicación, á prisión á don Juan Argüello, don Juan Ignacio Marengo, y don Vicente Castillo, dejando en sus casas en calidad de presos á don Juan Espinosa, Sr. Adelantado, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa, y decreta el 23 requisitorio por todos los ausentes.

El 30 de Junio por la crítica del pueblo sobre desigualdad reduce á prisión á don Juan Espinosa, don Pío Argüello, don José Dolores Espinosa, Liedo, don José Manuel de la Cerda, don Cleto Avendaño, don León Molina, don Juan José Marengo: por empeño puso en libertad á don Vicente Castillo. Procediendo el primero (de julio) á embargos de los presos.

El 5 de julio les pusieron grillos á don Juan Espinosa, don Juan Argüello, don Pío Argüello, don Juan Ignacio Marengo, Avendaño y Molina, sacando el día 6 á don José Dolores Espinosa, que por enfermo mandó á su casa.

El 3 de julio, no conforme con el requisitorio para ausentes, embarca al Teniente Palomar con 25 negros caribes para que fuesen á traer presos á don Juan y don Manuel Antonio de la Cerda.

El 8 se presenta preso al vivac don Juan Cerda y le pusieron grillos el 16 del mismo mes y por enfermo se le quitaron el 24 del mismo.

El 20 de julio por efecto del requisitorio apresa el oficial don José Acasuso en su hacienda á don Joaquín Chamorro, y el 31 en la noche el mismo Acasuso se dirige con 10 soldados y un sargento á la hacienda de don Manuel Antonio de la Cerda, sorprendiéndole la casa al amanecer y reducido á prisión lo conduce para el pueblo de Juigalpa, de donde, en unión de Chamorro, los entrega en la casa de prisión el vivac el 6 de agosto conduciéndolos con la custodia de 10 soldados y sargento.

El 9 de agosto, custodiados los españoles presos por oficial y guarnición de Cartago, quita Carrascosa ésta, poniendo en su lugar 22 negros caribes gentiles (los mismos del fuego), al mando de un sargento.

Con todos estos ruidosos aparatos de grillos, reducidos en sus respectivos calabozos los españoles y centinelas de

vista para que por ningún pretexto saliesen del cuarto, seguía el comisionado Carrascosa su actuación, amenazando de que seguirían la misma suerte los testigos del sumario que seguía, siempre que no dijessen lo de su antojo contra el Cabildo y militares, objeto de su actuación.

En fines de agosto comienzan las confesiones de los españoles, dando principio con el oficial Telésforo Argüello, que se hallaba en estado moribundo.

El 15 de septiembre llama Carrascosa á don Manuel Antonio Cerda para tomarle confesión; y aunque éste se resistió en verse sometido al fuero militar, no tiene lugar. Se le hace cargo de la nota de trincheras de 14 de abril; la pide Cerda á vistas y se le niega por el comisionado Carrascosa y testigos de actuación Pedro Benito Pineda, con el pretexto espereoso que todos lo habían pedido y se les había negado: insta de nuevo Cerda y se le presenta. En su examen halla borrados Cerda en cuatro líneas, cuatro vocablos: manifiesta que este hallazgo era el motivo de pedirla á vistas, añadiendo que tenía noticias que del cuaderno de actas de su pertenencia habían desglosado varios documentos y agregado otros que no corrieron: que no dudaba esto por haberse hallado en manos de sus mismos contrarios el legajo de documentos que en tiempo extrajo el Comandante Gutiérrez por medio del oficial Martínez, del poder del señor Adelantado Alférez real, y así, que se le franquescen los dos cuadernos de actas para revisarlas. Se negó Carrascosa á la solicitud. Comienza Cerda su confesión con las protestas del caso: respondió en tres días consecutivos el cargo, citando para el consejo de guerra en acto al Ilmo. Gobernador como parte integrante en el asunto que se trataba. A seguidas, manifestando el modo de proceder parcial del comisionado, le entabló recusación para el juicio plenario, dejando expedito al comisionado en el juicio sumario que seguía. Proveyó auto Carrascosa en 17 del mismo para que Cerda, bajo la religión del juramento, exponga ante sí las causales de su recusación, é intimado expone Cerda; y Carrascosa, diciéndole eran justos los motivos, proveyó auto de suspensión en la misma fecha á la confesión de Cerda, remitiendo á éste á un calabozo malsano, aherrujado y sin comunicación, y consulta á la superioridad por conducto del Sr. Obispo.

El 2 de septiembre se publicó la Constitución, tiempo en que estaba en confesión don Juan Francisco Cerda, el

día que lo llaman á confesión, en el acto reclama todo lo de beneficio de la Constitución en confesión y criminales. Proveen auto Carrascosa, no tener lugar los beneficios de la Constitución en la causa de su comisión; con cuyas protestas del caso, siguió Cerda su confesión.

Luego que el Ilmo. Gobernador ve la confesión de Cerda y que éste le cita para el acto de consejo de guerra como parte integrante, como jefe de la Provincia acompaña informe á la consulta contra el carácter de Cerda y lo manda al Capitán general. Su Excelencia pasa al Auditor de guerra don Joaquín Ibáñez el expediente y dictamina: que con presencia del Informe que acompaña el Ilmo. Gobernador acerca del carácter de que se halla revestido don Manuel Antonio de la Cerda, no obsta lo que éste expone en sus causales, pues son arbitrarios que los reos se valen en semejantes casos para hacer ilusorios y eternos los juicios; y que así, ni en este ni en ningún caso se dé por recusado el comisionado Carrascosa. A que provee de conformidad su Exe. y devuélvase á Carrascosa la determinación, y sacando á Cerda de su calabozo, le manifiesta la orden, pero no lo actuado, y sigue su confesión que concluyó el 16 y 17 de diciembre.

Concluye el comisionado Carrascosa las confesiones y procede á las ratificaciones: llama á los defensores y sólo los admite á la presencia de los juramentos, echándolos fuera; y aunque éstos reclaman presenciarse las deposiciones conforme á ordenanza, no les admite, y procede sin la presencia de los defensores á la ratificación de los testigos.

No es de admirar la arbitrariedad de este comisionado en no ceñir sus actuaciones á ninguna disposición civil ó militar, cuando á los principios distinguió al gusto suyo y de sus parciales nuestros rivales, con escándalo del pueblo, las clases entre los mismos reputados por reos, afligiendo á unos demasiado según convenía á dichos rivales, y ampliando á otros en lo posible la estrechez en la prisión. A don José Manuel Cerda en 14 de julio lo pasó á su casa con la ciudad por cárcel. A don Juan Espinosa por aliviarle lo pasó á San Juan de Dios en 13 de agosto, y en 26 de octubre lo pasó á su casa. A don León Melida en 3 de octubre lo pasó á su casa. A don Antonio Blandino á mediados de septiembre en calidad de enfermo lo pasó al Hospital con toda libertad y empleado en el mismo. A don Juan Ignacio Marreco lo pasó en su casa en 22 de diciembre en clase de su-

fermo. A don Telésforo Arguello, aunque por orden del Ilmo. le puso por enfermo en su casa, lo mantuvo con guardia, reduciéndolo aun enfermo otra vez á la prisión como al mes y medio. A don Silvestre Selva, hijo de Saensa, se le propuso hiciese que el Comandante de la guardia diese parte que estaba enfermo, y luego que se verificó lo puso en su casa á mediados de enero, y por haber la mujer de éste reclamado en abril una hacienda que la comisión le había vendido sin su noticia, á más de que le quiso pegar á la señorita que salió corriendo, mandó al marido reducirlo á la prisión, y á las dos horas por empeño de Palomar lo regresó á su casa. A don Pío Arguello en 27 de febrero le puso en su casa en calidad de enfermo. A don Juan José Maranco, después de sacarlo de la reunión de los presos por haber declarado el soborno, lo pasó al cuartel de prevención en un calabozo acerrojado en 19 de diciembre: á principios de enero le puso en libertad (por cierta ocurrencia contra nosotros en que procuraba grande perjuicio, que consta en el diario de correos), con la orden de reconocer por la noche su prisión. A don Cleto Avendaño por empeño de Anzóstegui lo puso en su casa en 30 de diciembre que salió fuera de la ciudad á las fiestas de los pueblos, como también don Vicente Castillo. Al sargento Feliciano Avendaño lo puso en libertad por empeño de don Valentín César, oficial de la guarnición de León. Al sargento José Orozco por empeño de don Crisanto Sacasa lo sacó á su casa una pascua, toda la semana. A don Francisco Alvarado lo puso en su casa en fines de agosto, advirtiéndole que saliese á deshoras á pasear, pero que no fuera á misa. A Mateo Maranco se le puso en libertad por regalo que su mujer hizo á Palomar de una pieza de Mahón y otras cosas. Al armero Nicolás Porras, que se le apresó é inmediatamente se le remacharon grillos, á los cuatro días por empeño de Anzóstegui se le puso en entera libertad. A Ignacio Roblero se le quitaron los grillos por un colmillo engastado en oro que á Palomar regaló el armero Farinas. Y por último, en prueba de la decidida arbitrariedad de la comisión, el sargento Pío Núñez se mantuvo libre en su casa todo el tiempo que los demás sufrimos rigurosa prisión, con la especialidad de que tanto en su confesión como en las demás diligencias con él, se le reputaba en las diligencias y escritas como preso en el Vivac, excluyéndolo en los careos por no convenir á la co-

misión, cuya singularidad fue hija tanto de empeños de Alfaro y otros, como por su oficio que era el de hacer entres. A José de los Santos Barbereno, cabo de la guardia de la pólvora en el 21 de abril, lo tenía en libertad, y por no haberla querido en seis reales unas polleras lo redujo á prisión en abril del presente año.

Por el contrario, la conducta que observó con los que quedaron en la prisión, y con particularidad con algunos individuos como don Juan Argüello, don Miguel Lacayo, don José Telésforo Argüello, don Manuel Antonio y don Juan Cerda, con don Francisco Cordero, distinguiéndolos en la estrechez, aun con graves y peligrosas enfermedades que sufrieron sin el alivio de pasar al hospital en varias ocasiones que por necesidad lo solicitaron; y todo esto porque no acomodaba á nuestros rivales y enemigos.

Jamás puso remedio en las quejas de los españoles presos sobre las vejaciones que sufrían de la guardia de negros gentiles, pues siendo éstas tan continuadas, se le hacían reclamos que satisfacía con que tuviéramos paciencia, pues era la única custodia de confianza que tenía para guardarnos: en igual los varios sufrimientos de no dejar entrar la guardia los alimentos el día que ó no querían ó la embriaguez los estimulaba á revolver con la mano la comida ó coger en ella lo que les gustaba de absolutos, sin permitir un punto el papel y tintero para nuestros reclamos, que amenazaba con graves penas al hallazgo en continuados registros. Y lo que es más, reducir á prisión y envolver en la causa á todos aquellos que en la parte de afuera pudieran comunicarnos alguna noticia de sus excesos ó practicar en la superioridad alguna diligencia de nuestro favor. Prohibiéndonos al principio toda comunicación entre los mismos presos y siempre con nuestras familias; dando orden á la guardia que si alguna señora, mujer de algún preso, llegaba á la puerta, que después se cerró, se le reconviniese de su separación, y que si no lo verificaba, la pasase el centinela con la bayoneta, pues le resultaría premio de este hecho. A la vejación de todo el mundo estaban expuestos los presos, sin que en esto pusiese Carrascosa ningún remedio, antes bien con cualesquier obsequio que le hiciesen prestaba su autoridad á nuestro perjuicio.

Con este extraño modo de proceder maneja sus actuaciones y con todos sus vicios y nulidades comienza careo de



testigos del sumario con los siete individuos del Cabildo y dos militares el 8 de febrero, haciendo venir de sus casas á los presos agraciados, y en las actuaciones corrían y se testaban como presentes en el Vivac.

La ninguna circunspección que este comisionado observó en el acto de careos y la seducción descubierta á los testigos para que se sostuviesen en sus fabulosos dichos como supuestas aserciones: es de notar que este juez, cuando viese en el acto de conferencia que el testigo no acertaba á dar el fundamento del dicho ó se desdijese en lo falso que hallaban en el todo de sus deposiciones, este comisionado, digo, amenazaba á los testigos con graves penas de perjurio, les inflaba contestaciones, se producía en favor del testigo por constancias de autos; y cuando aun así no conseguía el de que se ratificasen en su falsedad, les animaba con que el hombre debía tener dos pelos en el corazón, el uno de Dios y el otro del diablo, reservándose éste para sostenerse en el juramento que una vez se había prestado; y aunque el testigo le dijese que aquello era falso le instaba que por qué se lo había visto antes, y así, que se había de sostener en lo que aparecía en su declaración.

Cuando la conferencia no se concluía en el día, se llevaba los testigos á su casa á sugerirles especies que habían de responder á las reconvenções; pero afirmándose el indio Francisco Martínez que cuanto aparecía en su declaración era falso, pues no se le había hecho por el comisionado más que pedirle su firma, no pudiendo desvanecer el comisionado la constancia de aquel indio, trata de asentar sus contestaciones con toda vestidura; y cuando uno de los capitulares, don Manuel Cerda, le protesta ante sus testigos la falta de constancia en que el indio aseguraba, el comisionado Carrascosa se le echa encima á Cerda tratándolo con injurias, y volviéndose á todo el cuerpo dice: "yo tengo la culpa por tratar con unos hombres rebeldes, carilosos y criminosos."

No siendo sufribles los injustos procedimientos del comisionado, por más que se le pudiese á la vista y se hiciese leer las instrucciones del célebre Colón en su ordenanza, se trató de recusar por sus individuos, y pidiéndole venia para hacerlo respondió que por ningún punto, pues estaba prevenido por la superioridad para que en ningún caso se diese por recusado. Con este despotismo maneja su actua-

ción, sentando en ella sólo lo de su autojio; pues para lo demás que se le reclamaba aseguraba era limitada su comisión á que siempre que fuésemos que reproducir en favor, lo dejásemos para las defensas; acalorándose cuando los testigos no podían responder la réplica en conferencia, diciéndoles: "¿ser yo testigo, para poder hablar; pero todo está probado en los autos."

Hipólito Bravo se carea con don Francisco Cordero y en el acto de oír leer su declaración y conferencia, satisfecho ser falso todo lo que á su nombre aparecía, echó á llorar en profundo silencio; pero el comisionado, sin atender á los reclamos de Cordero, lo ratifica en lo relacionado, y á la conclusión se externa Carrascosa con Cordero: "no se admire Ud.; que cuando á este testigo se le llamó á declarar, en tiempo que se acababa de pasar por las armas á un sargento, se derramó en lágrimas, preguntando si también á él lo iban á matar". Cordero hizo su protesta ante los mismo testigos de actuación, de que quedaron conformes, conservando igual conducta en los demás careos, sin más arbitrio Cordero que darle aviso á su madre de lo que le ocurría.

Doña Josefa Siliézar, madre de Cordero, con las noticias que recibe, hace representación de agravios al Sr. Capitán general, solicitando que por reales procedimientos se mude de comisionado: Su Exc. pasa los dos escritos al auditor de guerra y éste dictamina: "que Su Exc. se servirá acordar se remitan los dos escritos de doña Josefa Siliézar al Sargento Mayor comisionado don Alejandro Carrascosa para que en su vista provea lo conveniente." Así se efectúa y el comisionado provee auto para que Cordero ante sí exponga los agravios que en la superioridad expone su madre. Cordero se resiste, por ser parte en aquella actuación en que se agraviará cualesquiera constancia; pero el comisionado insta en que si practicará todas las diligencias; y cuando se llegaba á alguna de las que le perjudicaban, no quería que se escribiese. Cordero le instaba no poder ser Juez en una causa propia y que por lo mismo se excusase; pero el comisionado sin atender prosigue las actuaciones, haciendo escribir lo que quería y así concluyó sin más recurso Cordero que hacer testigos de lo ocurrido á los mismo presentes de la actuación, según la constancia del expediente en que sin querer el comisionado todo salió justificando.

Concluido ya los careos, prosede al nombramiento de

defensores, por falta de los nombrados de la guarnición de Cartago que procuraron los contrarios desocuparan el lugar, reponiendo guarnición de León con tres oficiales prohibidos de emplearse en defensas. El Ilmo. Obispo Gobernador Intendente, remite á Carrascosa una lista de seis oficiales para que éstos sirviesen de defensores: el Capitán don José María Palomar, el ayudante don Pedro Salvador, ayudante don Agustín Anzoátegui, Capitán don José Grau, Teniente don José Molló y subteniente don Mariano Velasco. Presentados éstos por Carrascosa para el nombramiento se tachan para el ejercicio, á Palomar por reo verdadero en la causa, como Comandante en la expedición del fuego; á Salvador como empleado prohibido por la ordenanza; á Anzoátegui, como reo en la causa, origen de las conmociones y despojado agravado, emigrado en Masaya; á Grau como despojado, agravado, emigrado en Masaya; á Molló como oficial en la expedición del fuego; á Velasco como agravado emigrado. Con este expediente da cuenta el comisionado al Ilmo. y el Ilmo. resuelve: "que previniendo la ordenanza del ejército que en negativa arbitraría de defensores por los reos se haga de oficio, se verifique así. Procédase conforme Carrascosa al nombramiento de oficio, y en el acto cada interesado hace en el acto sus protestas, no sólo de no pasar por las defensas sino también de no administrar instrucción en el particular.

Comunica por oficios Carrascosa el nombramiento á los defensores y al único criollo don Mariano Velasco le dice: "que de encargo del Ilmo. Gobernador le suplica se sacrifique en beneficio del bien común y la madre patria". Velasco efectivamente es el único que toma empeño conforme á su obligación; pero los demás que le ven lo desaniman diciéndole "era preciso nombrarse él también su defensor, pues defendiendo á alguno de los de la causa de Granada, en el acto mismo se haría reo". Con todo, hace sus gestiones presentándose por escrito, para que se tomasen en beneficio de su cliente Cordero algunas justificaciones resultivas de los mismos carcos, y el comisionado le decreta: que su comisión es limitada al fuego del El, y que seguir aquellas justificaciones sería hacer nuevo proceso, haciendo ilusoria una causa de tanta gravedad y atención.

Sin vista de autos ni instrucción de los interesados hacen los defensores sus defensas. La de Salvador por el

Cabildo la hizo Pedro Benito Pineda testigo de la actuación; las de Ansoátegui el escribano Dionisio Cuadra; las de Mollé el soldado veterano Cayetano Bosque; las de Grau el mismo Bosque; las de Palomar el mismo Bosque; las de Velasco otras así presentan sus defensas sin que en ellas ni en sus autores pueda haber habido más instrucciones que en sólo Pineda que fabricó el proceso, pues para todos los defensores se les impuso hora señalada en el mismo juzgado en donde debían de ver los autos por no deber salir éstos fuera; limitando al número de defensores para que entregasen las defensas concluidas en el preciso término de 15 días, sin atender no hay pluma, no hay tiempo ni capacidad en el hombre para retener y explicar los innumerables hechos, combinaciones de testigos, nulidades de la causa, y todo cuanto requisito de ordenanza exige un defensor para el cumplimiento de su juramento; y así, remite la causa en 10 de mayo del año que rige.

Continúan los españoles presos en sus sufrimientos, reunidos con la haza de la plebe en su prisión, y el 29 de junio á las 4 de la tarde se experimentó fuerte temblor continuando el resto de la noche en frecuentes repeticiones en tres días consecutivos; y refugiándonos en el escaso patio de la casa de prisión que se compone de 27 varas de largo y 16 de ancho, en los que se hallaban reducidos ciento y cuarenta presos pasando las noches. Pero como los temblores amenazaban ruina en la casa, se le mandó recado al comisionado que pasase á la prisión y por sus ojos viese el peligro en que nos hallábamos. Respondió que no pasaba; y al siguiente día llega la guardia de caribes y le ordena al Comandante Moreno Alférez Dionisio "que si se caían las paredes del cuartel, que echase cordón con la tropa en resguardo, y si había algún movimiento entre los presos desarrajase sobre ellos cuatro piezas de artillería que al efecto se les tenía al frente".

Este movimiento entre los presos debe entenderse el ocurrido en un calabozo estrecho en la primera noche, que hallándose seis sujetos con grillos bajo de llave y apurados los grandes temblores, á sus gritos no lograban que el Comandante de la guardia Capitán Juan les abriese la puerta: dieron golpes con las manos á una débil ventana, y quebrando dos balaustrés trataban de salir por ella al mismo patio en que bajo de la guardia estaban los presos.

Desde que el comisionado Sargento mayor don Alejandro Carrascosa, llegó á la ciudad de Granada y palpó los beneficios á su persona con su representación, en cada correo inventaba nuevas actuaciones por sí y sus aliados para manifestar la superioridad en que la ciudad de Granada se mantenía en fermento, cuando á la sazón los vecinos que no estaban reducidos en prisión se hallaban fugos de los que concurrieron á la plaza el 21 de abril.

Como la remisión de la causa del fuego quitase ya al comisionado sus continuadas funciones de jurisdicción, no obstante de estar en posesión de los presos comprendidos, y aún sin éstos no se habría de quedar sin la comparecencia al consejo de guerra en la capital del Reino, el 3 de junio proyectó causa nueva como ruidosa conmoción popular, y es "que Gregorio Roblero con los demás fugos, reunidos en una noche lluviosa querían sacar á los presos y degollarlo á él, á Palomar, Martínez y demás chapetones; para esto llama á Estanislao Leal, lo sienta en su mesa, le brinda licor y le festeja por la noche: después de tanto cortejo, le hace manifiesto las palabras que ha sabido ha proferido, y que como le diga quiénes són los motores de la nueva conmoción" le ofrece por su palabra de honor no se le seguirá perjuicio ninguno, y antes bien tendrá premio por el descubrimiento; le hace dar confesión, y con sólo esto arreglado á su autojo, procede á reducir á estrecha prisión con grillos ó varios españoles y mulatos. Leal, que graciosamente se hallaba excluido de la causa del fuego, se dirige á la prisión y le dice á un preso todo lo ocurrido y lo que él había declarado; que hiciese lo mismo y que aseguraba la protección de Carrascosa. El preso se lo deniega asegurándole que cómo quería se hiciese cómplice en un delito que no había cometido ni sabía.

Carrascosa procede á informe y publica por todo el Reino que su sagacidad ha contenido una nueva conmoción de muy malos resultados; pero siguiendo la actuación con los mismos presos nada puede sacar, hallándose en el estrecho de no poder conformar su actuación con el informe anticipado, por más arbitrios, amenazas y bajezas á su representación, siguiendo estas actuaciones en un billar público en que hacía venir á los españoles comprendidos honrados y un militar con tal desprecio del uniforme que vestía, les

hizo pasar con sus prisiones por el corredor público de la plaza á declaraciones y confesiones.

Ya se ha dicho, sería nunca acabar referir un por menor de hechos, dichos y los refranes al comisionado sargento mayor don Alejandro Carrascosa, fiscal de tercercías en bienes embargados, el teniente de dragones don Manuel Martínez y del capitán del Fijo don José María Palomar, encargado de la custodia de los presos; pero considerándose, es preciso que tenga fin por haberse dado principio se referirá el último ultraje recibido de los referidos militares.

El 7 de julio se rugía por la ciudad que los españoles presos salían para Guatemala en aquella noche; pero como no se hubiese comunicado noticia alguna á los interesados, la señora mujer de un preso ocurre al comisionado y le hace presente que se asegura en la ciudad que aquella noche salía su marido y demás presos para Guatemala, que procuraba saber lo cierto para hacerle algunas providencias á tan larga caminata. El comisionado contesta: "Señorita, nada hay de cuanto Ud. solicita saber de mí; y en caso que fuera cierta la noticia divulgada, sería yo un inhumano si sacara hoy á los presos sin aviso anticipado para sus prevenciones.

El mismo día 7 de julio á las once de la noche, después de haber llovido, se aparece al calabozo de nuestra prisión don Manuel Martínez, y llamando por sus nombres de cuatro en cuatro á los españoles presos, les dice: "vístanse Uds. como para no volver, que el señor comisionado les espera en la puerta de la guardia." Así se ejecuta, é inmediatamente á cada cuatro, dentro de un cuadro de tropa con bayoneta calada se nos conduce á un cuarto de legua de la ciudad en la sabana, en donde estaba situado un círculo de 200 negros caribes de tropa, aumentándose el refuerzo con la custodia de los conducidos que allí se introducían para mayor seguridad.

En el círculo referido de tropa, en su centro se hallaba un gran número de grillos con dos herreros que en el instante mismo iban remachando en los dos pies á cada uno de los presos sin atender á las conocidas enfermedades de algunos. Todos ya con sus grillos permanecen en aquel puesto de la sabana, sufriendo con el padre preso don José de Jesús Aróstegui, repetidas lluvias, sin más abrigo que el sombrero que cada uno sacó de la prisión, hasta las seis de la mañana que haciendo montar á cada uno en sus bestias

de arto de mala condición, pocos aperos y sin freno, incluyéndose también al referido sacerdote, nos ponen en camino para el pueblo de Masaya, en cuyo tránsito por lo malo del camino y lodoso, se golpearon varios en las caídas, entrando á Masaya á las once del día por la calle más pública, en ayunas y aun sin haber bebido agua desde las ocho de la noche.

En Masaya se nos intima por el oficial conductor don Juan Blanco que se le ordenaba por el comisionado Carrascosa que diésemos por razón de alimentos á los que los necesitásemos tres ó cuatro reales diarios y una bestia de carga para tres individuos, y que no se recargasen de trastos y que no se pasaba por más gusto que el de dos pariguas para la travesía, en que debían entrar como setenta y dos almas. Por esta orden quedamos reducidos á hacer esta caminata tan larga con sólo dos mulas y la ropa de cama formada una maleta; y sigue la caminata, cada uno con su par de grillos y molestias.

Por pasarnos lejos de la ciudad de León nos hicieron rodar mucho camino sin apearnos 24 horas que duró la caminata: en el pueblo del Viejo quitaron los grillos dejándonos en el pie izquierdo con todo el perno, que su tamaño y peso facilitó varios golpes en los caminos escabridos de cascota y piedra.

Cada día en el camino se nos despertaba á las tres de la mañana para salir de ocho á nueve y muchas veces á las diez después de haber cesado en llover, y en la entrada de cada pueblo antes de primera casa, que era entre una y dos de la tarde, mandaba el oficial hacer alto, y luego que reunían la tropa de guarnición, enlaban bayoneta y les hacían desfilar en columna por los costados de los presos, y paso á paso se nos dirigía á los cabildos públicos con el Presbitero preso don Benito Soto.

El 14 de agosto se nos introdujo á la ciudad, y prisión de un calabozo en esta Cárcel de Corte á las doce de la noche, con sólo la contribución por el oficial Blanco para alimentos de todo el camino de doce pesos cuatro reales en 29 jornadas y 35 de camino. En el acto de la entrada mandó el Exmo. Sr. Capitán General quitar los grillos, verificándolo lo mismo con los demás presos de la misma causa el 21 de agosto á la misma hora de la noche.

Noticioso el Sr. Capitán General que todos los presos

tenían sus bienes embargados y que todo el año los mantuviera al comisionado Carrascosa sin alimentos ni á sus familias, da orden para que de las cajas se suministren cuatro reales diarios á cada individuo de los que tengan bienes propios con qué responder. Hasta la fecha no se ha dado un paso en la causa.

Cárcel de Corte y agosto 25 de 1813, en Guatemala.

(f.) MANUEL ANTONIO DE LA CERDA.

(Copia tomada fiel directamente del original por el Dr. Frances Redish.—Septiembre de 1911).

**LISTA DE LOS REOS CABEZAS DE LA INSURRECCION Y FUEGO QUE SE HIZO A LAS TROPAS DEL REY EL 21 DE ABRIL DEL AÑO PROXIMO PASADO (1812) EN LA CIUDAD, QUE CONDUCE EL SUBTENIENTE VETERANO D. JUAN BLANCO CON LA ESCOLTA DE 25 CARIBES A LA CAPITAL DE GUATEMALA.**

**Partida 1a.**

Empleos que tienen:

Teniente coronel,	Don Miguel Lacayo
Aldede 1 <sup>o</sup>	.. Juan Argüello
.. 2 <sup>o</sup>	.. Juan Espinosa
Regidor,	El Adelantado de Costa Rica
id.	Don Manuel Antonio Cerda
Capitan,	.. José Telésforo Argüello
Teniente,	.. Joaquín Chamorro
id.	.. Pío Argüello
id.	.. León Molins
Subteniente,	.. Juan Cerda
id.	.. Francisco Vargas
Paisano,	.. Francisco Cordero
Comisionado en Sta.	El Presbítero Du. Benigno Soto
Reo en la insurrección,	Teniente de Artillería,
	Don Narciso Hernández, del Fuerte de San Carlos.



## Partida 2a.

Van al cargo de Don José Mollé Teniente Veterano	
Sindico Procurar. Don Juan Ignacio Marengo	
Aesor del cabildo Lic. Don José Manuel Cerda	
Teniente,	Don Cleto Bendafía
Subteniente,	.. Vicente Carrillo
Sargento,	José Cruz Meza
id.	Leandro Cuadra
id.	Juan Pío Núñez
id.	Feliciano Bendafía
Paísanos,	Don Mariano Marengo
	.. José Juan Marengo
	.. Eduardo Montiel
	.. Ignacio Ugarte
	.. José Manuel Solórzano

## AYUNTAMIENTO DE GUATEMALA

Acta No. 12 del 13 de Febrero de 1812

## OTROS DOCUMENTOS

3º Se vió por último una carta de una corporación de Granada de Nicaragua, titulada: Ayuntamiento de aquella ciudad, su fecha 25 de Enero último, en que inserta el informe que dice ha dirigido al supremo gobierno, relativo á las ocurrencias políticas ó conmociones populares de la misma ciudad y acuerdos, providencias y demás en que se ha ocupado otro cuerpo, desde 22 de Diciembre próximo pasado, manifestando los auxilios que para contener iguales conmociones en otros puntos, dice, ha suministrado á la ciudad de León y Villa de Nicaragua, concluyendo con ofrecer á este M. I. C. un testimonio de sus actas, que la angustia del tiempo no le permitió dirigir junto con su citada carta. Conferenciado largamente el partido que se debia tomar, en virtud de las diversas observaciones que se hicieron sobre la legitimidad ó ilegitimidad de aquella corporación y de sus procedimientos indicados en dicha carta: se acordó unánimemente: que por ahora no se conteste, como verbalmente propuso el Sr. Sindico y pasar oficio con inserción

del citado al Sr. Presidente para los efectos que correspondan á su justa inteligencia, á fin de que S. E. se sirva contestar á este Ayuntamiento, instruyéndole acerca de la legitimidad de la representación que lo ha dirigido.

4.<sup>o</sup> Disponiéndose para otro Cabildo el tratar de algunas otras cartas recibidas con el mismo correo: se disolvió el Congreso de que certifico.

ROMÁ. PALOMO URUELA.

Marticorena, Taboada.

Excmo. Sr.

Doy recibo al oficio de V. S. de 23 de Noviembre del año último pasado en que con la circular impresa para todos los cabildos y demás poblaciones de este Reyno, se sirve anunciarme los movimientos de San Salvador y los oportunos medios de que se ha valido ese Excmo. Sr. Presidente, á fin de que se restablezca la tranquilidad y sosiego y adhesión á la justa causa: cuyas medidas han sido aquí de la aprobación general; y pidiendo á Dios que con ellas continúen, lográndose los buenos efectos que hasta aquí: le ruego que V. S. m. as.

Cádiz, Abril 26 de 1812.

Excmo. Sr.

ANTONIO LARRAZARAL.

Excmo. Ayuntamiento de la M. N.  
y Leal ciudad de Guatemala.

Excmo. Sr.

Por el oficio de V. S. de 3 de Enero y copias con los números 1.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> he recibido la muy desagradable noticia de los acontecimientos de León de Nicaragua.

y junta, erigida en 15 de Diciembre del año último. Espero en Dios nuestro Señor, como se lo pido todos los días, continúe comunicando sus luces á ese Sr. Presidente, para que por los medios adoptados con acierto de suavidad y dulzura se consiga el feliz éxito que en San Salvador.

Dios sea con todos nosotros y nos dé su luz para pedirle misericordia, y persuadirnos que el azote general es el de su justicia irritada por nuestras culpas.

Cádiz, Abril 28 de 1812

Excmo. Sr.

ANTONIO LARRABAL.

Excmo. Ayuntamiento de la M. N.  
y Leal ciudad de Guatemala.

## Una fiesta de há. 100 años

### La promulgación de la Constitución de 1812

El 16 del último Septiembre recibí en esta capital de la provincia, un ejemplar de la Constitución política de la Monarquía española, que se ha servido sancionar el Augusto Congreso de Cortes; y estando ausente uno de los Alcaldes ordinarios y casi todos los regidores de este noble ayuntamiento, por hallarse en las cosechas de afil de sus haciendas, mandé librar órdenes citatorias para el 21 inmediato, con el objeto de acordar con este ilustre cuerpo el día de su publicación y juramento.

Habiendo concurrido algunos, señalé el día 5 del corriente, con el objeto de que en los días intermedios, aunque con suma estrechez se preparase la mayor solemnidad posible para un acto tan solemne, como augusto é interesante; pero las lluvias que sobrevinieron en copiosa abundancia el día

2, me obligaron á diferir la publicación para el 8 inmediato, si calmase. Así lo hice saber á este vecindario y á 26 pueblos que reconocen la jurisdicción de estos Alcaldes ordinarios, y que se hallaban citados para concurrir con sus atabales y músicas á aumentar el regocijo y solemnidad de tan célebre como deseado día; y habiendo calmado un poco las lluvias del 7, y concurrido por esta razón los citados pueblos, me vi precisado, aunque muy cargada la atmósfera, á resolver que fuese el día 8 la publicación.

No me parece deho omitir, poner en conocimiento de V. S. el modo en que se ejecutó la augusta ceremonia, por la idea que su ejecución presenta de nuestro amor y lealtad; y por ello suplico á V. S. tenga la bondad de no molestarse, y al efecto procuraré omitir toda prolijidad.

A las siete de la mañana del día 8 concurrieron montados en buenos caballos todos los Alcaldes, regidores y principales de los siete barrios de esta ciudad á casa del Alcalde segundo don Leandro Faguaga, por enfermedad del primero don Juan Miguel de Bustamante, y trasladándose á las casas del Ayuntamiento, se reunieron en ellas todos los jefes de rentas y administración pública, y el vecindario de distinción, montados en hermosos caballos ricamente enjaezados; y así reunidos se dirigieron á mi posada, de la que, presididos por mí, volvimos á las casas consistoriales, en que, rica y vistosamente adornados, estaba colocado el retrato de nuestro Rey don Fernando VII bajo su dosel y bajo de él también colocada la constitución y el Real pendón con una guardia de honor, el respetable clero secular y regular de esta ciudad y sus inmediaciones, presidido por el Vicario Doctor don Matías Delgado, y los vecinos de distinción, á quienes su avanzada edad ó otras circunstancias no permitían salir en el paseo.

Luego que llegamos, se apearon dos regidores, decano y subdecano; el primero tomó con el debido acatamiento la Constitución, y la puso en mis manos, y el segundo el Real pendón en que con letras de oro se leía Viva la Constitución de la Monarquía española la puso en las del Alcalde. En este acto hizo salva la Artillería y fusilería de los cuerpos del fijo y voluntarios que ocupaban la plaza, á que correspondió el repique general de campanas, y presentando las armas los expresados cuerpos militares, se empezó el paseo (aunque estaba lloviendo) por las justicias, regidores y prin-

cipales de los 26 pueblos citados, todos con sus músicos y atabales, á cuya inmediación seguían los siete barrios de esta ciudad, vistosamente montados, y luego bajo de más el Ayuntamiento y vecindario, presidido por mí, yendo inmediatos á mi persona, el Alcalde y regidores decano y subdecano y los cuatro reyes de armas, por cuyo medio debía hacerse la publicación. Cerraba este magestuoso y solemne paseo el escuadrón de dragones, todos montados en rigorosa ordenanza, llevando á su cabeza su sargento mayor don Millán Bustos, porque su edad y achaques no permitieron montar á su Comandante don José Rosi. De este modo se pasó por toda la República la Constitución, que fue saludada por la Artillería y fusilería que luego se difundió de la llegada de este eterno monumento de subiduría y de justicia; y aunque el P. Vicario doctor Delgado tenía dispuesto para la terminación de este acto un solemne Te-Deum, que hubiera hecho lucidísima la asistencia de un clero tan numeroso y brillante como el que compone los curatos de esta ciudad y sus inmediaciones, las lluvias eran tan terribes, que fué imposible el tránsito á la parroquia, continuando sin cesar, de forma que fué indispensable suspender toda la celebridad hasta el día 24.

En este día memorable en que cumple años nuestro Augusto Rey Señor Don Fernando VII, estando todo dispuesto, y habiendo cesado la lluvia á las ocho de la mañana, me trasladé á las casas de Ayuntamiento, acompañado de este noble cuerpo y de todos los vecinos de distinción, y tomando mi asiento á los pies del retrato de S. M. que estaba allí colocado con la guardia de honor correspondiente, y acompañado de ambos cleros fueron entrando en la plaza los cuerpos de dragones, voluntarios y el lijo, con sus jefes al frente, y desfilando por delante del retrato de S. M. se colocaron en sus respectivos lugares.

Luego vino el sargento mayor á mí, que le entregué los ejemplares de Constitución para que se publicase y habiendo hecho las salvas correspondientes, subieron al tablado tres oficiales que la leyeron en altas voces, concluyendo con el juramento que se hizo con el mayor entusiasmo, y fué celebrado con salvados, vivas y aclamaciones de las tropas y pueblo presente.

Concluido el acto, mandé con los maceros de Cabildo recado á los jefes de los cuerpos, para que dejadas las ar-

mas en sus cuarteles, volvísen con su oficialidad y tropas á la plaza donde iba á celebrarse su función: y con efecto, habiendo vuelto, les mandé jugar cuatro sobervios toros que completaron la mañana, según el genio, risas y costumbres del pueblo, objetos que no deben perderse de vista en las fiestas cívicas; y al concluir ésta, les convidé para la noche, no jugándose toros en la tarde, porque era indispensable el tiempo para preparar en aquel sitio los fuegos artificiales que se habían de quemar en aquella noche, en justo obsequio del Augusto Monarca cuyo día se celebraba.

A las siete de ella, estando iluminada toda la ciudad, lo mismo que lo había estado desde el 7 y á pesar de las lluvias y muy particularmente la Plaza Mayor en que se celebraban las fiestas concurren todas las damas y personas principales á los corredores de Cabildo, en que había una magnífica orquesta, que duró hasta las diez de ella, y se dió principio á los vistosos fuegos de nueva invención, dirigidos por el singular talento del maestro don Miguel José de Castro, cura de Texacuangos, y que terminaban por un hermosísimo sol, cuyos rayos, formados de luces de todos colores hacen ver un disco con dos mundos estrechamente unidos por una cadena de oro de eslabones muy iguales, encima de los cuales estaba descansando magestuosamente un hermoso león, y se leían de luces, estas palabras Viva el Rey, viva la ley y viva la patria, dividiendo esta palabra colocada en los dos mundos en esta forma así sobre el uno, tría sobre el otro.

Concluidos los fuegos, se sirvió un magnífico refresco, después del cual se cantaron muchas canciones análogas, y se tocaron las mejores piezas de música, con que, llegadas las diez, como vá dicho, se terminó la solemnidad del día.

El 15 y 16 hubo toros á mañana y tarde, iluminación general y música hasta las diez de la noche. El 17 hubo toros por la tarde, iluminación general y música en la noche. El domingo á las ocho de la mañana pasé al Cabildo; y habiendo yo prestado el juramento en manos del Alcalde segundo, por la enfermedad del primero, lo recibí de todos los capitulares y escribano de Gobierno que estuvo presente é inmediatamente me trasladé con el noble ayuntamiento á la parroquia, en que aguardaba todo el vecindario de distinción y demás vecinos del pueblo, y luego salió la misa,

que ofició el maestro don Maguel José de Castro y Lara; y á su tiempo, tomando el doctor Delgado el púlpito, exhortó con aquella bellísima elocuencia y energía que tanto le distingue á su auditorio manifestándole con ejemplos antiguos de la historia sagrada y profana, que la grandeza, el esplendor, la existencia y la permanencia de los Estados, y aun las virtudes de sus individuos, todo ha sido necesario efecto de su constitución, del amor y observancia de ellas, del respeto y cumplimiento de las leyes, de la obediencia á las autoridades legítimas, de la sumisión á sus disposiciones, y que sobre todo procuró infundir la indispensable confianza hacia el Gobierno; y en seguida leyó por sí este hombre singular la constitución toda, de un modo que parecía la hablaba y la explicaba. Concluida la lectura y la misa, recibió el mismo párroco el juramento de los asistentes, y se cantó el Te Deum. En la noche de este día hubo fuegos artificiales, iluminación general, música y refresco.

No permitió el tiempo que la noche del lunes se representara una comedia que estaba dispuesta, con sus intermedios correspondientes; pero tuvo efecto el martes en un magnífico teatro, construido al efecto en la Plaza Mayor, habiéndose recitado, antes de principiar el drama, la loa cuya copia se adjunta.

Este fué el término de las funciones con que justamente ha celebrado nuestra sabia constitución política el generoso y fiel pueblo de la Capital de esta provincia, que tengo el honor de gobernar; y que aunque es la menor en territorio, es la mejor en cultura, religión, riqueza y población.

Mayor la pudiera tener si un Gobierno duro no hubiese retrazado los progresos que la naturaleza está indicando en ella. Su clima sumamente benigno; su terreno extremadamente fecundo, y su aire siempre puro, está sin cesar reproduciendo todos los seres en una abundancia incalculable y sólo en el hombre se advierte lentitud en su aumento, á pesar de la abundancia de sus alimentos, nutritivo de sus granos, sustancioso de sus raíces, delicioso de sus frutos y jugoso de sus yerbas, y plantas; sólo en el hombre, repito, por la dureza con que ha sido gobernado.

Los hombres son muchas veces tiranos, sin saber ni conocer que lo son, y hasta sin quererlo ser, y son esclavos sin ser ni conocer que lo son, y sin sentir, el peso de la esclavitud. Tal es el orden cuando se obra por hábitos nacidos de

un mal sistema legal. Los males de estas provincias, que son las de todo el Reino y los de toda la América, nacen de su mal sistema económico.

Este está cargado de una inmensidad de preocupaciones consagradas por la antigüedad, y recibidas ya como otros tantos axiomas. ¿Qué quiere decir contrabando? ¿Cuál fue el derecho para disminuir las facultades productivas del individuo? Aquéllos que lo habían de alimentar y propagar á beneficio del Estado. Tales reflexiones me mueven al dar cuenta á V. S. de haber publicado la constitución á impetrar de su ceda, que pues en ella están ya hechos los fundamentos de nuestra felicidad, se establezca con preferencia el sistema económico por el interés que de él resulta á la Nación de que tengo la dicha de ser individuo.

Nada deseo más que corresponder en cuanto está de mi parte, con má prontitud en la ejecución de las órdenes soberanas, á los desvelos, cuidados y fatigas que por nuestro bien ha causado al augusto Congreso de Corte. Por eso doy cuenta á V. S. con toda prontitud que me han permitido las circunstancias, suplicándole se digne elevarlo al conocimiento de S. M. para que así llegue á su soberana noticia el amor, gratitud y fidelidad de los generosos habitantes de esta hermosa provincia.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. San Salvador octubre 20 de 1812.—JOSÉ MARÍA PEÑASO.

*Manuscrito*

1812-1813





En la estancia parroquial del Cura de San Salvador don Nicolás Aguilar, se reúnen los principales conspiradores; este es el momento de una de las juntas.

El ambiente es quieto, clara, precisa la luz que viene de la derecha del cuadro; para dar salida a la escena de una mañana tranquila, permite apreciar detalles y momentos del registro de los personajes.

Por un lado dos grupos principales, con otras dos figuras separadas. En primer término se encuentran al rededor de una mesa cuadrada con carpeta amarilla, el Padre Delgado, don Manuel José de Arce y don Domingo Antonio de Lara. El doctor Delgado es maestro de calle, de edad entre cuarenta y cuarenta y cinco años, de fisonomía fresca y a la mano vivacidad; habla con misterio, como argumentando conceptos de profanidad. Lara es frente, joven y corpulento, valiente sobre el pie derecho, con la rodilla izquierda de él cubierto apoyada en el asiento de una silla y la mano sobre la mesa, en la cual se inclina, escuchando atentamente; y Lara joven también en medio de ambos, fija la mirada en Delgado con tenaz insistencia.

En el segundo plano y a la derecha aparece el Padre don Nicolás Aguilar, una vez más preocupado, pero de apostura y fisonomía serénicas, dictando con premura algo muy importante a don Juan Manuel Rodríguez que escribe un pliego, completamente al ciego sobre una mesa escritoria de color de caoba.

En el plano último de las figuras y hacia el medio del cuadro se destaca una del más emocionante interés: el Padre don Vicente Aguilar, cupos claros pupilas, cierra a su vez un perpetuoas trisidias la luz del mundo, marcha como á hientas con la angustiosa solución de los diques y con la inquietud ansiedad de quien se hiciera todo oídos para escuchar rumores de afueras; y hacia la derecha, vuelto á la puerta de entrada, que la ventresca, el Presbítero don Manuel Aguilar apoya la diestra en el marco y con la otra mano hace señas de espera.

El decorado, severo y sin la menor afectación, es completamente adecuada al tipo y á la época además de las dos referidas, varias sillas, sobre una de las cuales se coloca el sombrero de taja del doctor Delgado, completan el ajuar, con dos librerías detalladas por finamente en un ángulo de la sala; el suelo es de rajos cuadrilados, y en el muro del fondo, relieves por la distancia, destacan un cuadro grande y una escritoria ésta, el Cristo de Manjalar que atiende los brazos como queriendo abarcar con ellos aquella escena de redención patria, tiene pequeña repisa en que arde tenaz un candil; y el cuadro, representa al Salvador del Mundo en el Tabor entre Moisés y Elías, según el lema de la Transfiguración del grupo de Urbino.

El ambiente es salvadoreño genuino de las postrimerias de la Colonia y el conjunto verdaderamente armonioso. Las cuatro figuras de los sacerdotes con sus obscuros hábitos clericales prestan fondo á las vistosas casacas de los paisanos, verde la de Arce, azul la de Lara y negra la de Rodríguez. Casacas de cuello, gola recarcelada, amplia chaqueta, botas de seda, medias de hebilla dorada constituyen la indumentaria de los priores.

La actitud de los personajes fué estudiada con toda atención para obtener en todo de la naturalidad más completa el conjunto más apropiado al interés de la escena y la más armónica variedad; y las figuras satisfacen la más exigente fidelidad histórica tanto por la proporción y trazos como por las actitudes, edad y detalles fisonómicos. Las miradas de los de los de los Aguilares, con la gradación gris de otro hermano, contrastan fuertemente con la oscura de Arce, el pelo castaño de Rodríguez y de Delgado y la rubia calada de Lara, de tonos rojos y mellicos, así como la rubicunda faz de éste y los ojos más contrastados con la blanca palidez y las negras pupilas de Arce; el cruzado ceño y los oscuros ojos del Padre Delgado con las pupilas de piedra de aquel fuego que sólo en sus miradas interiores podía contemplar la luz perdida.

Mide el lienzo un metro de altura por un metro veinticinco centímetros de largo. El estilo es sincero, propio del pintor con tendencia naturalista y con el tono de la escuela italiana; gozoso el dibujo y ajustado á las reglas de perspectiva; el colorido de exuberante riqueza, aunque las circunstancias, las contornos precisos y la luz perfectamente estudiada; el lenguaje gótico del artista guatemalteco, Rafael Beltrame, que rinde el tributo de entusiasmo á la memoria de los primeros patriarcas de la Independencia.